



*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”*

Chota, 23 de febrero del 2024.

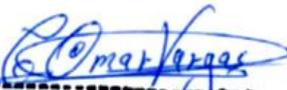
**C. N° 006-2024-UI-FCCE.**

## **CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD**

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **“CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA - 2023”**, elaborado por la bachiller en Contabilidad: **BRAYAN ERLAND VÁSQUEZ HERRERA**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **21%**, sin incluir citas, bibliografía, fuentes con menos de 20 palabras; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022- UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por el **Dr. JHONNY BILER BENAVIDES GÁLVEZ**.

Se expide la presente constancia a los interesados para los fines pertinentes.

  
.....  
Dr. C.S. Wilder Omar Vargas Campos  
.....

Atentamente,  
Jefe de la Unidad de Investigación FCCE -UNACH

Cc. Archivo

# Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota - 2023

## INFORME DE ORIGINALIDAD



## FUENTES PRIMARIAS

1	<a href="https://hdl.handle.net">hdl.handle.net</a>	Fuente de Internet	4%
2	<a href="http://www.repositorio.unach.edu.pe">www.repositorio.unach.edu.pe</a>	Fuente de Internet	3%
3	<a href="http://portaluni.unach.edu.pe">portaluni.unach.edu.pe</a>	Fuente de Internet	2%
4	<a href="http://repositorio.unach.edu.pe">repositorio.unach.edu.pe</a>	Fuente de Internet	2%
5	<a href="http://renati.sunedu.gob.pe">renati.sunedu.gob.pe</a>	Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru	Trabajo del estudiante	1%
7	<a href="http://repositorio.ucv.edu.pe">repositorio.ucv.edu.pe</a>	Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	Trabajo del estudiante	1%

9	<a href="https://repositorio.unp.edu.pe">repositorio.unp.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
10	<a href="https://repositorio.ujcm.edu.pe">repositorio.ujcm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
11	<a href="https://repositorio.utelesup.edu.pe">repositorio.utelesup.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
12	<a href="https://unach.edu.pe">unach.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to uncedu Trabajo del estudiante	<1 %
14	<a href="https://repositorio.ups.edu.pe">repositorio.ups.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
15	<a href="https://repositorio.unapiquitos.edu.pe">repositorio.unapiquitos.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
16	<a href="https://theibfr.com">theibfr.com</a> Fuente de Internet	<1 %
17	<a href="https://repositorio.unsa.edu.pe">repositorio.unsa.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
18	Diana Marcela Conrado Bello. "Educación Superior remota por emergencia sanitaria: competencias digitales y motivación educativa en estudiantes de psicología - Lima, 2022 R", Prometeo Conocimiento Científico, 2023 Publicación	<1 %

19	<a href="https://tesis.unap.edu.pe">tesis.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
20	Submitted to Universidad Nacional Autonoma de Chota Trabajo del estudiante	<1 %
21	<a href="https://repositorio.uan.edu.co">repositorio.uan.edu.co</a> Fuente de Internet	<1 %
22	<a href="https://1library.co">1library.co</a> Fuente de Internet	<1 %
23	<a href="https://repositorio.ucsm.edu.pe">repositorio.ucsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
24	Submitted to Submitted on 1686235560965 Trabajo del estudiante	<1 %
25	<a href="https://repositorio.uigv.edu.pe">repositorio.uigv.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
26	<a href="https://cybertesis.unmsm.edu.pe">cybertesis.unmsm.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %
27	<a href="https://es.scribd.com">es.scribd.com</a> Fuente de Internet	<1 %
28	<a href="https://repositorio.unap.edu.pe">repositorio.unap.edu.pe</a> Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 20 words

Excluir bibliografía

Activo

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS**

Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023

**Para optar el Título Profesional de**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**Presentada por:**

Br. Brayan Erland Vásquez Herrera

**Asesor:**

Dr. Jhonny Biler Benavides Gálvez

**CHOTA – PERÚ**

**2024**

COPYRIGHT © 2024 by

**BRAYAN ERLAND VÁSQUEZ HERRERA**

Todos los derechos reservados

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**TESIS APROBADA**

Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023

**Para optar el Título Profesional de**  
**CONTADOR PÚBLICO**

**Presentada por:**

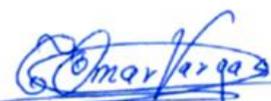
**Br. Brayan Erland Vásquez Herrera**

**Asesor y Jurado Evaluador**

  
Dr. Cs. Jhonny Biler Benavides Gálvez  
Asesor

  
Mag. Sara Judith Terán Leiva  
Presidente

  
Dr. Oscar Tarrillo Saldaña  
Secretario

  
Dr. Cs. Wilder Omar Vargas Campos  
Vocal

**Chota – Perú**

**2024**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS**

Siendo las 10:10 a.m. de día viernes, 23 de febrero de 2024; reunidos en el auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, designados con **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 028-2024-FCCE-UNACH**, de fecha 24 de enero de 2024; conformado por:

- M<sup>ra</sup>. Sara Judith Terán Leiva, identificado con DNI N° 45982039 Presidente
- Dr. Oscar Tarrillo Saldaña, identificado con DNI N° 46836132 Secretario.
- Dr. Wilder Omar Vargas Campos, identificado con DNI N° 42331211 Vocal

Reunidos para dar inicio a la sustentación del Informe Final de tesis, conforme a la **RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 078-2024-FCCE-UNACH**, de fecha, 21 de febrero de 2023, cuyo título es: **“Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023”**; perteneciente al Bachiller en Contabilidad: Brayan Erland Vásquez Herrera, y su asesor del informe final de tesis **Dr. Jhonny Biler Benavides Galvez**; cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

**APROBAR**

El Informe Final de Tesis con un calificativo de **16 .00 (Dieciseis)** y elevarse la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobado el Informe Final de la Tesis a través de acto resolutivo.

Siendo las 11:15 a.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

**Criterios de calificación:**

- 0 a 11: Desaprobado
- 12 a 14: Aprobado
- 15 a 17: **Aprobado con Mención Honrosa**
- 18 a 19: Aprobado con Excelencia
- 20: Summa Cum Laude

M<sup>ra</sup>. Sara Judith Terán Leiva  
Presidente  
Jurado Evaluador

Dr. Oscar Tarrillo  
Saldaña  
Secretario  
Jurado Evaluador

Dr. Wilder Omar  
Vargas Campos  
Vocal  
Jurado Evaluador

## **DEDICATORIA**

Se lo dedico a mis maestros, los cuales me inspiraron a estudiar contabilidad.

A mis abuelos Isael y María que desde pequeño me inculcaron la disciplina de estudiar y luchar por los sueños.

A mi madre Rosa y mi padrastro Luis que con esfuerzo me acompañaron durante mi preparación profesional.

A mi padre que del cielo me protege y me bendice por el camino del bien.

A mi mejor amigo Rafael por su gran aprecio y consideración, persona con quien he podido contar.

A mis familiares y amigos que me apoyaron a cumplir con mis objetivos como persona y estudiante.

Brayan Erland Vásquez Herrera

## **AGRADECIMIENTO**

Muy orgulloso de hacer mención de todos aquellos que agradezco por ayudarme al logro de este objetivo:

A la Universidad Nacional Autónoma de Chota por ser el alma mater de mi formación profesional.

A la Escuela Profesional de Contabilidad por contar con excelentes profesionales en enseñanza, y por permitirme realizar la investigación en dicha Escuela.

A mi Asesor por la motivación constante para alcanzar mi objetivo.

A mis familiares y amigos por el apoyo incondicional.

A mi jefe inmediato del trabajo por brindarme horarios flexibles para trabajar mi tesis.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<i>DEDICATORIA</i> .....	2
<i>AGRADECIMIENTO</i> .....	3
<i>ÍNDICE DE CONTENIDOS</i> .....	4
<i>ÍNDICE DE TABLAS</i> .....	8
<i>RESUMEN</i> 12	
<i>ABSTRACT</i> 13	
<i>CAPÍTULO I</i> .....	14
<i>INTRODUCCIÓN</i> .....	14
<i>1.1. Descripción del problema</i> .....	14
<i>1.2. Formulación del problema</i> .....	16
<i>1.2.1. Pregunta general</i> .....	16
<i>1.2.2. Preguntas específicas</i> .....	16
<i>1.3. Objetivos</i> .....	17
<i>1.3.1. Objetivo general</i> .....	17
<i>1.3.2. Objetivos específicos</i> .....	17
<i>1.4. Hipótesis</i> .....	17
<i>1.4.1. Hipótesis general</i> .....	17
<i>1.5. Justificación</i> .....	17
<i>1.6. Limitaciones</i> .....	18
<i>CAPÍTULO II</i> .....	19

<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	19
2.1. <i>Antecedentes del problema</i> .....	19
2.2. <i>Bases teóricas científicas</i> .....	24
2.2.1. <b>Cultura tributaria.</b> .....	24
Teoría de los impuestos de David Ricardo.....	24
Cultura tributaria .....	26
Elementos de la cultura tributaria .....	27
Conocimiento tributario .....	27
Conciencia tributaria.....	29
Valores tributarios .....	31
2.3. <i>Definición de términos básicos</i> .....	32
<b>CAPÍTULO III</b> .....	34
<b>MARCO METODOLÓGICO</b> .....	34
3.1. <i>Método de investigación</i> .....	34
3.2. <i>Tipo de investigación</i> .....	34
3.3. <i>Diseño de investigación</i> .....	35
3.4. <i>Operacionalización de variables</i> .....	36
3.5. <i>Población, muestra, muestreo y unidad de análisis</i> .....	37
3.5.1. <b>Población</b> .....	37
3.5.2. <b>Muestra</b> .....	37
3.5.3. <b>Muestreo</b> .....	37
3.5.4. <b>Unidad de análisis</b> .....	38
3.6. <i>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</i> .....	38
3.6.1. <b>Técnicas de recolección de datos</b> .....	38
3.6.2. <b>Instrumentos de recolección de datos</b> .....	38

3.7.	<i>Procesamiento y análisis de datos</i> .....	39
3.7.1.	<i>Procesamiento de datos</i> .....	39
3.7.2.	<i>Análisis de datos</i> .....	40
3.8.	<i>Aspectos éticos y rigor científico</i> .....	40
<b>CAPÍTULO IV</b> .....		41
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> .....		41
4.1.	<i>Análisis e interpretación de resultados</i> .....	41
4.2.	<i>Contrastación de hipótesis</i> .....	66
4.3.	<i>Discusión de resultados</i> .....	66
<b>CONCLUSIONES</b> .....		69
<b>RECOMENDACIONES</b> .....		71
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....		72
<b>ANEXOS</b> 76		
<i>Anexo 1. Matriz de consistencias</i> .....		76
<i>Anexo 2. Test de evaluación.</i> .....		79
<i>Anexo 3. Cuestionario</i> .....		81
<i>Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el test de evaluación.</i> .....		83
<i>Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para el cuestionario.</i> .....		88
<i>Anexo 6. Base de datos para el análisis de la V de Aiken.</i> .....		93
<i>Anexo 7. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach</i> .....		94

<i>Anexo 8. Autorización.....</i>	<i>95</i>
<i>Anexo 9. Matriculados.....</i>	<i>96</i>
<i>Anexo 10. Recaudación tributaria ALC 2020.....</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 11. Participación del sector informal.....</i>	<i>98</i>
<i>Anexo 12. Desaprobados por curso en el año 2022.....</i>	<i>99</i>
<i>Anexo 13. Evidencias.....</i>	<i>100</i>

## ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1.</i>	<i>Operacionalización de variables .....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 2.</i>	<i>Opciones graduadas .....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 3.</i>	<i>Estadísticas de fiabilidad.....</i>	<i>39</i>
<i>Tabla 4.</i>	<i>Nivel de cultura tributaria .....</i>	<i>63</i>
<i>Tabla 5.</i>	<i>Nivel de conocimiento tributario .....</i>	<i>64</i>
<i>Tabla 6.</i>	<i>Nivel de conciencia tributaria.....</i>	<i>65</i>
<i>Tabla 7.</i>	<i>Nivel de valores tributarios.....</i>	<i>65</i>

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1</i>	<i>Clasificación de los tributos .....</i>	<i>28</i>
<i>Figura 2</i>	<i>Calificación del test de evaluación de todos los estudiantes .....</i>	<i>41</i>
<i>Figura 3</i>	<i>Calificación del test de evaluación de los estudiantes de V ciclo.....</i>	<i>42</i>
<i>Figura 4</i>	<i>Calificación del test de evaluación de los estudiantes de VI ciclo.....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 5</i>	<i>Calificación del test de evaluación de los estudiantes de VII ciclo .....</i>	<i>43</i>
<i>Figura 6</i>	<i>Calificación del test de evaluación de los estudiantes de VIII ciclo.....</i>	<i>44</i>
<i>Figura 7</i>	<i>Calificación del test de evaluación de los estudiantes de IX ciclo.....</i>	<i>45</i>
<i>Figura 8</i>	<i>Calificación del test de evaluación de los estudiantes de X ciclo.....</i>	<i>46</i>
<i>Figura 9</i>	<i>Conciencia formada de los estudiantes por parte de los docentes sobre la importancia de tributar .....</i>	<i>47</i>
<i>Figura 10</i>	<i>Conciencia formada de los estudiantes por parte de los docentes sobre motivación para mantenerse actualizado en temas tributarios .....</i>	<i>48</i>
<i>Figura 11</i>	<i>Conciencia formada de los estudiantes por parte de los docentes brindando información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente.....</i>	<i>49</i>
<i>Figura 12</i>	<i>Conciencia formada de los estudiantes por parte de SUNAT o cualquier otra institución recibiendo orientación o información sobre temas tributarios .....</i>	<i>50</i>
<i>Figura 13</i>	<i>Conciencia de los estudiantes sobre los efectos genera no pedir comprobante de pago .</i>	<i>51</i>
<i>Figura 14</i>	<i>Consideración del estudiante de que el estado hace un buen uso de los tributos</i>	

<i>recaudados</i> .....	52
<i>Figura 15 Consideración de los estudiantes de que los impuestos son muy elevados</i> .....	53
<i>Figura 16 Conciencia de los estudiantes sobre las sanciones que se exponen al no cumplir formalmente con las obligaciones tributarias</i> .....	54
<i>Figura 17 Conciencia de los estudiantes de investigar para saber dónde van los tributos</i> .....	55
<i>Figura 18 Integridad de los estudiantes actuando bajo las normas tributarias incluso cuando no son supervisados</i> .....	56
<i>Figura 19 Integridad de los estudiantes apegándose a las normas tributarias cuando discrepan en temas tributarios</i> .....	57
<i>Figura 20 Honestidad de los estudiantes al pedir comprobante de pago al realizar una compra</i> ....	58
<i>Figura 21 Consideración de los estudiantes de que es importante y justo el pago de impuestos</i> .....	59
<i>Figura 22 Honestidad de los estudiantes al ser oportunos y veraces al momento de pagar impuestos</i> .....	60
<i>Figura 23 Solidaridad de los estudiantes al compartir lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales</i> .....	61
<i>Figura 24 Solidaridad de los estudiantes al aplicar lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales</i> .....	62

## **LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS USADAS**

**SUNAT:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

**IGV:** Impuesto General a las Ventas.

**ISC:** Impuesto Selectivo al Consumo.

**ESSALUD:** Entidad Prestadora de Salud del Seguro Social de Salud.

**ONP:** Oficina de Normalización Previsional.

**AFP:** Administradoras de Fondos de Pensiones.

**UIT:** Unidad Impositiva Tributaria.

## RESUMEN

En la actualidad la cultura tributaria de los estudiantes de nivel superior es deficiente, dado que, desconocen el sistema tributario. Por ello, la investigación titulada Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023, tuvo como objetivo, determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I. La investigación utilizó el método deductivo, según su finalidad fue básica, de alcance descriptivo, de diseño no experimental, de enfoque cuantitativo, la población estuvo conformada por 212 estudiantes matriculados al ciclo académico 2023-I de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 y la muestra por la misma población de estudiantes. Para la recolección de la información se utilizó como técnicas; la evaluación y la encuesta, como instrumentos el test de evaluación y el cuestionario. Concluyendo que el nivel de cultura tributaria en los estudiantes es de nivel medio, luego de obtener como resultado que el 37.7% de los estudiantes se encuentran en nivel medio de cultura tributaria, el 34% en nivel bajo y solo el 28.3% en nivel alto de cultura tributaria. Por lo que, se puede confirmar que el conocimiento tributario, la conciencia tributaria y los valores tributarios son factores muy importantes para determinar el nivel de cultura tributario en estudiantes.

Palabras claves: Cultura, sistema tributario, tributo, conocimiento tributario, impuesto.

## **ABSTRACT**

Currently, the tax culture of higher-level students is deficient, since they are unaware of the tax system. Therefore, the present research entitled Tax culture in the students of the Professional School of Accounting of the National Autonomous University of Chota - 2023, had as its objective to determine the level of tax culture in the students of the Professional School of Accounting of the University National Autonomous of Chota - 2023 I. The research used the deductive method, according to its purpose it was basic, descriptive in scope, non-experimental in design, quantitative in approach, the population was made up of 212 students enrolled in the 2023-I academic cycle of the Professional School of Accounting of the National Autonomous University of Chota – 2023 and the sample by the same population of students. To collect the information, the following techniques were used: the evaluation and the survey, as instruments the evaluation test and the questionnaire. Concluding that the level of tax culture in the students is a medium level, after obtaining as a result that 37.7% of the students are at a medium level of tax culture, 34% at a low level and only 28.3% at a high level. of tax culture. Therefore, it can be confirmed that tax knowledge, tax awareness and tax values are very important factors to determine the level of tax culture in students.

Palabras claves: Culture, tax system, tax, tax knowledge, tax.



## CAPÍTULO I

### INTRODUCCIÓN

#### 1.1. Descripción del problema

“El comportamiento de los ciudadanos o miembros de una sociedad democrática en el ámbito tributario, es el resultado de factores educativos y morales” (Gómez, 2020, p. 1). Todo profesional debe saber que la cultura tributaria es el conocimiento, conciencia y valores que tiene un individuo, ciudadano o contribuyente para conocer y enfrentarse a sus deberes y obligaciones impositivas, los mismos que se encuentran establecidos en una norma y actúan de forma confiable, ética y responsable ante toda la sociedad en su conjunto.

No obstante, a nivel internacional en México, Ramírez (2021) plantea un programa para combatir el alfabetismo tributario dirigido a estudiantes de educación superior (universitarios), educación media superior (secundaria) y educación básica (primaria), encontrando diversas variantes por lo cual existe desconocimiento de la importancia de tributar, donde a través de los años ocurren diversas situaciones por las cuales los estudiantes mexicanos marcan su percepción de cultura tributaria, es decir, mientras estos no son guiados o educados seguirán teniendo una percepción negativa de los tributos.

Además, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2022) da a conocer que en América Latina y el Caribe la recaudación tributaria sobre el Producto Bruto Interno (PBI) para el año 2020 fue del 29.9% con una disminución de 0.8% respecto al año 2019, esto por el bajo nivel de cultura tributaria y la crisis de Coronavirus – 2019, tomando como base a un total de 26 países sin incluir Venezuela (anexo 10). En retrospectiva, la disminución de éste y en comparación de los demás países, significa que existe una deficiencia en diferentes aspectos, siendo uno de ellos el nivel de cultura tributaria que refleja la poca o baja recaudación tributaria.

De la misma forma, a nivel nacional el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020) da a conocer para el año 2019 donde 52.7% y 18,9% del PBI lo generó el sector informal



(anexo 11). Según Carrillo (2022) uno de los factores que define muchos rasgos de la conducta tributaria es la informalidad, en definitiva, estos indicadores muestran que los altos porcentajes de informalidad son resultados de que las empresas, trabajadores y actividades que operan fuera del marco legal, tienen poca conciencia y valores tributarios (cultura tributaria).

Por otro lado, Gómez (2020) en el Perú la formación profesional universitaria es uno de los factores importantes para desarrollar la conciencia y promover el cumplimiento de responsabilidades y deberes con la sociedad, donde el enfoque tributario mejore mediante estrategias para el beneficio común. Por lo tanto, el bajo nivel de cultura tributaria en futuros profesionales no permitirá un desarrollo sostenido y favorable en la recaudación de tributos en un país.

Además, Condori et al. (2019) afirman que la cultura tributaria en estudiantes de secundaria, el 83.3% tiene un nivel de cultura tributaria moderada – baja, evaluados bajo parámetros de conocimiento, percepción y actitudes. Demostrando así que los estudiantes no tienen orientación de cultura tributaria desde la preparación secundaria y por lo contrario tienen una percepción negativa de esta.

En Cajamarca, Julcamoro y Machuca (2018) afirman que los comerciantes de galerías tienen una cultura tributaria deficiente, identificando pocos valores, actitudes y costumbres como contribuyente, además, indican que gran porcentaje de contribuyentes no son orientados o no han recibido información sobre la importancia de contribuir para un bien social.

Por otro lado, el conocimiento tributario aislado de conciencia y valores tributarios en Chota, según Bustamante (2021) considera que un mal uso de la información por parte de los gerentes de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE), porque mientras más cultura tributaria tenga un individuo, más aumenta el nivel de evasión tributaria.

A nivel distrital, se observa que la falta de valores, conciencia y actitud que no acompañen al conocimiento puede ser mal utilizado, siendo esto una razón por lo cual los



profesionales que egresen deben estar preparados para mejorar la conducta mostrada por los gerentes de las MYPE y contribuyentes.

No obstante, la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota (2022) da a conocer la cantidad de desaprobados por curso en el año académico 2022, donde informó que el 56% de los estudiantes del 5° ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad han desaprobado el curso de Contabilidad y Legislación Tributaria I en el semestre académico 2022 – I, el 52% de los estudiantes del 6° ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad han desaprobado el curso de Contabilidad y Legislación Tributaria II en el semestre académico 2022 – I y el 47% de los estudiantes del 5° ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad han desaprobado el curso de Contabilidad y Legislación Tributaria I en el semestre 2022 – II. Por ello, se requiere determinar el nivel de cultura tributaria de los estudiantes del V al X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad en la Universidad Nacional Autónoma de Chota, lo que permitirá determinar si dichos profesionales podrán fortalecer y reducir las brechas entre el sistema tributario y el contribuyente a través del conocimiento tributario, la conciencia tributaria y los valores tributarios que finalmente fortalecerán la economía del país (anexo 12).

## **1.2. Formulación del problema**

### **1.2.1. Pregunta general**

¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I?

### **1.2.2. Preguntas específicas**

¿Cuál es el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I?



¿Cuál es el nivel de conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I?

¿Cuál es el nivel de valores tributarios en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I?

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

Determinar el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I

Determinar el nivel de conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I

Determinar el nivel valores tributarios en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I

### **1.4. Hipótesis**

#### **1.4.1. Hipótesis general**

Según Hernández et al. (2014) la investigación de tipo descriptiva no necesariamente tiene hipótesis y se ajusta a consideración del investigador. Por ello, no se consideró hipótesis en el estudio.

### **1.5. Justificación**

La investigación se justifica teóricamente porque tuvo como objetivo conocer el nivel de



cultura tributaria que se encuentran los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, aplicando los conocimientos adquiridos durante la formación profesional, obteniendo conclusiones de criterio científico.

La justificación práctica fue determinar el nivel cultura tributaria, a través del nivel de conocimiento, conciencia y valores de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, y los resultados que se obtuvieron servirán como referencia para el planteo de nuevas herramientas que ayuden a mejorar y aumentar el nivel de los estudiantes en cultura tributaria.

El estudio es valorativo porque permitió determinar el nivel en que se encuentra la cultura tributaria en los estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para identificar sus conocimientos, valores y actitudes tributarias con el fin de brindar recomendaciones para mejorarla.

La justificación académica de la investigación permitió desarrollar habilidades poniendo en práctica lo aprendido, además ampliar y aportar al conocimiento sobre cultura tributaria en nuestra localidad para investigaciones futuras; también permitió conseguir el título profesional de Contador Público de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, que significó un logro más dentro de las metas personales trazadas.

## **1.6. Limitaciones**

Las limitaciones que se afrontó en la investigación son:

Limitaciones sociales, el inminente conflicto social en la que se encontraron los docentes universitarios, en una huelga nacional indefinida, no permitió ser oportuno en las fechas previstas para la investigación.

Limitaciones culturales, usualmente los estudiantes se niegan a brindar información, por lo que se utilizaron estrategias para facilitar su colaboración.



## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO

#### 2.1. Antecedentes del problema

Mendoza Shaw et al. (2018) en su investigación realizada en México, tuvieron como objetivo específico determinar el nivel de cultura tributaria en estudiantes universitarios, como resultados se encontró inexistencia de cultura tributaria en más de la mitad de los estudiantes, así como educación tributaria a nivel universitario, de la investigación se recomendó a la universidad programas para fomentar y fortalecer la actitud, valores ciudadanos, conocimientos y conciencia de los universitarios. La investigación fue de carácter descriptivo, donde se utilizó como técnica la encuesta y se aplicó un cuestionario a 236 estudiantes de la Universidad Estatal de Sonora.

La educación universitaria en su conjunto solo se enfoca en el carácter de especialización en su materia correspondiente, dejando de lado la educación tributaria y como resultado genera un bajo o inexistente nivel de cultura tributaria, el antecedente mencionado está relacionado con el estudio porque también describió y determinó el nivel de estudiantes universitarios en cultura tributaria.

Gómez (2020) en su investigación realizada en San Juan de Lurigancho – Perú, tuvo como objetivo principal estudiar si la formación académica y profesional se relaciona con la cultura tributaria que tienen los estudiantes de la escuela de marketing y dirección de empresas de la Universidad César Vallejo. Obteniendo como resultados en la variable cultura tributaria que el 90% de estudiantes obtuvieron una calificación alta y el 10% una calificación de medio, en la dimensión de conocimiento tributario, el 93% de los estudiantes obtuvieron una calificación alta y el 6 % medio, en la dimensión concientización y de valoración el 86% de los estudiantes obtuvieron una calificación de alto y el 13 % medio. Esta investigación recurrió a una metodología con un enfoque correlacional, cuantitativa, de diseño no experimental, de tipo transeccional o transversal; teniendo una población de 156 estudiantes, y mediante un muestreo no probabilístico se tuvo una muestra de 30 estudiantes, aplicaron además como técnica a la



encuesta y como instrumento al cuestionario estructurado y un test de evaluación, y por último para tabular sus datos la investigación y obtener los resultados hizo uso del coeficiente de correlación de Spearman con ayuda del SPSS.

El antecedente da conocer que el nivel de cultura tributaria respecto a la formación profesional que tienen los estudiantes universitarios, es por ello, al conocer el nivel de formación de los estudiantes universitarios ayudó a determinar el nivel de cultura tributaria y un alcance de evaluar diferentes aspectos en la investigación.

Ruiz (2020) en su investigación realizada en Iquitos – Perú, tuvo como objetivo principal analizar si existe relación entre el conocimiento tributario y conciencia tributaria en los estudiantes de decimo ciclo de la escuela de contabilidad de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Obteniendo como resultados según objetivos específicos que el 63.8% de los estudiantes de décimo ciclo tiene un nivel medio acerca del conocimiento tributario, el 6.9% nivel alto y el 29.3% nivel bajo; el 77.6% de encuestados tienen un nivel medio de conciencia tributaria, el 17.2% nivel bajo y el 5.2% nivel alto. Esta investigación recurrió a una metodología de tipo cuantitativa, correlacional, de diseño no experimental, transeccional; en la que la población y muestra estuvo conformada por 58 estudiantes, haciendo uso de la encuesta como técnica y como instrumento al cuestionario que se desarrolló en escala de Likert, posteriormente procesar los datos en el SPSS, con la prueba de Chi cuadrado.

El mencionado estudio toma al conocimiento tributario y la conciencia tributaria como parte de la cultura tributaria y analiza el nivel de relación que existe entre ambas variables, y aportó a esta investigación con el análisis realizado sobre el nivel de conocimiento tributario que existe en los estudiantes universitarios indicando que es medio, asimismo, la percepción de los estudiantes universitarios de la conciencia tributaria.

Turpo (2021) en su investigación realizada en la ciudad de Moquegua – Perú, tuvo como objetivo principal establecer si la aplicación del programa de educación fiscal consigue la



conciencia tributaria en los estudiantes de la Institución Educativa Secundaria Villa de Betanzos del Distrito de Arapa. Obteniendo como resultados en conocimientos tributarios un puntaje promedio de 4.67 muy bajo (pre test), un puntaje promedio de 18.44 en un nivel excelente (post test); como resultados en valores tributarios un puntaje promedio de 4.0 muy bajo (pre test), un puntaje promedio de 16.89 en un nivel excelente (post test), se concluyó que los estudiantes se encontraron en un nivel muy bajo de conciencia tributaria, aplicaron charlas de educación tributaria que logró aumentar a nivel alto de conciencia tributaria, permitiendo comprobar así la hipótesis general; luego también se comprobó que los talleres y charlas dadas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria acerca de educación tributaria influye en un 34% en el conocimiento tributario y en un 60% en el desarrollo de valores tributarios en lo estudiantes de la institución. Esta investigación recurrió a una metodología de tipo aplicativo, de diseño cuasi -experimental, en el cual la población estuvo conformada por 56 estudiantes y la muestra por 18 estudiantes de dicha institución, haciendo uso de talleres, charlas, folletos con temática de tributación dadas por la SUNAT, otra técnica que se usó es la observación y algunas pruebas pre test y post tes y como instrumentos utilizó lista de cotejo, y encuestas, y por último para el procesamiento de datos usó softwares estadísticos y para la comprobación de la hipótesis general hizo uso de la prueba no paramétrica de Wilcoxon.

La investigación aportó al estudio la importancia de educación tributaria en estudiantes de secundaria y las charlas por parte de SUNAT que fortalece a la conciencia tributaria y valores tributarios en los estudiantes, por ende, generando un desarrollo de nivel de cultura tributaria.

Herrera (2020) en su investigación realizada en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo principal averiguar de qué forma la práctica del principio de solidaridad ayuda en la conciencia tributaria de los estudiantes en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, obteniendo como resultados de acuerdo a sus objetivos específicos, que los estudiantes se encuentran en un nivel alto en cuanto a conocimiento tributario, sin embargo, se encontró un nivel bajo sobre valores y conciencia tributaria, asimismo, existe desconocimiento



de la importancia de tributar y escasa cultura tributaria. Esta investigación recurrió a una metodología de tipo descriptiva, de diseño no experimental con corte transversal, cualitativa; la población estuvo compuesta por 157 estudiantes de los diferentes ciclos tanto de pregrado y posgrado, y una muestra ajustada de 87 alumnos a los que se les aplicó la técnica de encuesta con su instrumento al cuestionario mientras que para la técnica de análisis documental se utilizó una ficha de análisis documental; posteriormente para la comprobación de las hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman.

El antecedente da conocer como los valores tributarios ayuda a la conciencia tributaria y a la cultura tributaria de los estudiantes universitarios de contabilidad, aportando a esta investigación una forma de análisis para los factores implicados en el estudio de la variable cultura tributaria.

Taquire (2020) en su investigación realizada en la ciudad de Lima, tuvo como objetivo principal establecer la relación que existe entre la educación financiera y la cultura tributaria que tienen los estudiantes de la Universidad Alas Peruanas de Las Américas. Obteniendo como resultados de acuerdo a sus objetivos específicos en la variable cultura tributaria que el 39.8% de los estudiantes tienen un nivel alto de cultura tributaria, el 33.2% un nivel medio y el 27% un nivel bajo; en la dimensión valores tributarios obtuvo que el 45% de los estudiantes tienen un nivel alto de valores tributarios, el 34.9% un nivel medio y el 20.1% un nivel bajo. Esta investigación recurrió a una metodología de tipo aplicada, diseño correlacional no experimental con corte transversal haciendo uso además del método hipotético deductivo en donde la población estuvo conformada por 1170 alumnos de dicha universidad, y una muestra de 118 estudiantes a los cuales se les aplicó como técnica a la encuesta con su instrumento el cuestionario para ambas variables, para posteriormente utilizar la estadística descriptiva con el fin de procesar los datos y mostrar los resultados encontrados.

Del estudio, se dedujo que dicho trabajo da un enfoque del nivel de cultura tributaria en los estudiantes de acuerdo a la educación financiera que tiene cada uno de ellos lo cual ayudó



entender que el nivel en la variable cultura tributaria es directamente proporcional a la variable de educación financiera.

Espino (2020) en su investigación realizada en la ciudad de Chiclayo, tuvo como objetivo general comprobar el nivel de conocimiento en cultura tributaria que tienen los estudiantes universitarios de la Región Lambayeque. Obteniendo como resultados un nivel medio de conocimiento tributario, para con la dimensión respecto a los valores se encontró un nivel medio con un 26.17%, con la dimensión de normas legales y sanciones igualmente un nivel medio con un 32.29%, con la dimensión de símbolos también un nivel medio con un 13.95%, y por último para con la dimensión tecnología un nivel medio con un 17.76%. Esta investigación recurrió a una metodología de tipo aplicada, nivel descriptivo, enfoque cuantitativo, diseño no experimental en donde la población fue de 486 alumnos del décimo ciclo de las diversas instituciones académicas de Chiclayo y una muestra de 115 alumnos a los cuales se aplicó como técnica a la encuesta y de instrumento al cuestionario con escala Likert, para posteriormente procesar los datos utilizando diversas técnicas estadísticas descriptivas en programas como el SPSS y Excel.

Del antecedente, bajo los resultados aporta que se puede evaluar a los estudiantes universitarios para determinar su nivel de cultura tributaria de acuerdo a los valores tributarios, la conciencia tributaria y el conocimiento tributario.

Misahuamán del Campo (2018) en su investigación realizada en Cajamarca, tuvo como objetivo conocer el nivel de conocimiento tributario en estudiantes de 5° grado de educación secundaria y como resultados se encontró que mencionados estudiantes se encuentran en un nivel bajo en cuanto a cultura tributaria. La investigación fue correlacional – descriptivo, como técnica se utilizó la encuesta, aplicado a 136 estudiantes de 5° grado de educación secundaria, procesado por softwares estadísticos, analizando la confiabilidad con alfa de Cronbach.

Mediante el estudio mencionado se puede decir que el nivel de cultura tributario en estudiantes de secundaria es básico o bajo, debido que éstos no son orientados o educados sobre



temas tributarios.

Mendoza (2021) en su investigación realizada en Chota – Cajamarca, tuvo como objetivo conocer la cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria del IGV, los resultados encontrados fue que el 79.17% los propietarios o responsables de las ferreterías se encuentran en un nivel alto de cultura tributaria, el 20.83% en un nivel medio de cultura tributaria. La metodología del estudio realizado tuvo un enfoque cuantitativo de diseño no experimental, correlacional – descriptivo, la técnica utilizada fue la encuesta y se aplicó como instrumento un cuestionario a los representantes de 24 empresas ferreteras considerando la muestra el total de la población, se utilizó la prueba estadística de Pearson para la contratación de hipótesis y análisis.

El antecedente se relaciona con la investigación para saber si los representantes de las entidades están preparados y se encuentran en un nivel alto respecto a cultura tributaria y poder comparó con los estudiantes. El nivel alto en cultura tributaria de los gerentes, propietarios o representantes de las entidades genera que estos consigan poder cumplir con sus obligaciones o deberes tributarios sin tener que ejercer malas prácticas, que conlleven a una evasión tributaria.

## **2.2. Bases teóricas científicas**

### **2.2.1. Cultura tributaria.**

#### **Teoría de los impuestos de David Ricardo.**

Ricardo (1817/2003) menciona que los impuestos son parte del resultado del trabajo y la tierra de un país, puestos a disposición del estado, por lo tanto, un país aumenta su capital cuando sus producciones superen a su consumo al periodo anual, significando así aumento de impuestos del trabajo y la tierra. Consiste en cómo los ingresos fiscales pueden ser generados y cómo estos deben ser distribuidos para abordar temas económicos como el comercio internacional, la distribución de la riqueza y los salarios, estas cuestiones pueden variar de acuerdo al contexto político y económico.



Si al incrementarse la producción de un país, se incrementara los impuestos y más los impuestos adicionales, estos generan que el consumo del estado sea autosuficiente, de lo contrario, si la producción es menor, en consecuencia los impuestos acumulados son menores, esto genera que el consumo por el Estado sea mayor y por ende este se vea afectado por su capital, y a medida que el capital del país sea menor significa que sus producciones disminuirán, por lo tanto, mientras esto sea permanente y decreciente, los recursos del Estado y del pueblo se agotarán, lo cual conllevará a la miseria y ruina.

Además, se tiene en claro que sin los impuestos la expansión del capital sería mucho mayor, asimismo, se dice que no existen impuestos que no recorten la capacidad para acumular, puesto que todo impuesto recae en el capital o en los ingresos, si grava el capital recurre proporcionalmente en la dimensión que grava la actividad, actividad productiva que regula cada país.

Esta teoría es importante en la cultura tributaria debido a que proporciona una base teórica para entender y comprender cómo los impuestos y las políticas fiscales de un país puede influir en la económica y en la sociedad en general, enfatizando la ventaja comparativa del comercio internacional y tributación, además de la distribución de la riqueza que influye en la percepción de la cultura tributaria.

La teoría ayuda a la investigación porque proporciona una base conceptual sólida para poder abordar cuestiones económicas y de cultura tributaria basándose en analizar y comprender cómo los impuestos y las políticas fiscales se relacionan con conceptos económicos fundamentales, que puedan enriquecer el análisis y la comprensión de la cultura tributaria.



## Cultura tributaria

La cultura tributaria se manifiesta bajo la razón, principios, valores y responsabilidades de un ciudadano para cumplir permanentemente las obligaciones tributarias, las creencias, las actitudes de un individuo genera una percepción ética y moral al momento de entender sus deberes contributivos, es decir él puede actuar de acuerdo a la educación percibida anteriormente tomando conciencia con lo establecido en un marco legal de un Estado en el que reside.

Según Huaman (2018) “la cultura tributaria es el conjunto de principios y valores que influyen en una persona para que cumpla con sus obligaciones tributarias, con la finalidad de contribuir al desarrollo de nuestro país” (p. 47).

De igual manera, Armas y Colmenares (2009) dan a entender que la cultura tributaria es la unión de conocimientos, valores y actitudes en su conjunto, mediante la interacción entre organismos, individuos, ciudadanos y contribuyentes con las leyes que rigen dentro de un sistema tributario, donde debe existir, razón, confianza, ética profesional para una buena relación y responsabilidad ciudadana con solidaridad social.

De la misma forma, Bonilla (2019) afirma que la cultura tributaria significa un trabajo educativo y debería ser parte de la vida cotidiana, para ser capaz de explorar la contribución del ciudadano a la sociedad, con valores, símbolos, pensamientos, creatividad, sentimientos y emociones enfocado hacia la contribución tributaria equitativa.

Por otro lado, Mostacero y Vásquez (2014) afirman que la cultura tributaria es importante para promover el cumplimiento de obligaciones tributarias, asimismo evitar la ruptura o disfunción entre el marco normativo y los contribuyentes en diferentes contextos sociales, para desarrollar un conjunto de programas y proyectos orientados a la mejora las condiciones convivencia mediante un cambio conductual consciente.



## **Elementos de la cultura tributaria**

Armas y Colmenares (2009) señalan que “los atributos que caracterizan a la cultura tributaria son: valores, normas legales y sanciones, símbolos y tecnología” (p. 149).

Los elementos dentro de la cultura tributaria identifican las características que se debe contener cada contribuyente para que indiquen presencia o ausencia de cultura tributaria y nivel de esta en su defecto.

Dentro de los elementos pertenecientes a cultura tributaria, considerados más relevantes son:

### **Conocimiento tributario**

El conocimiento tributario es la facultad de un individuo para comprender bajo la razón la naturaleza y cualidades de sus obligaciones tributarias, por ello, el Estado establece leyes, normas y reglamentos que el individuo debe conocer para poder desarrollarse como contribuyente bajo el sistema tributario establecido.

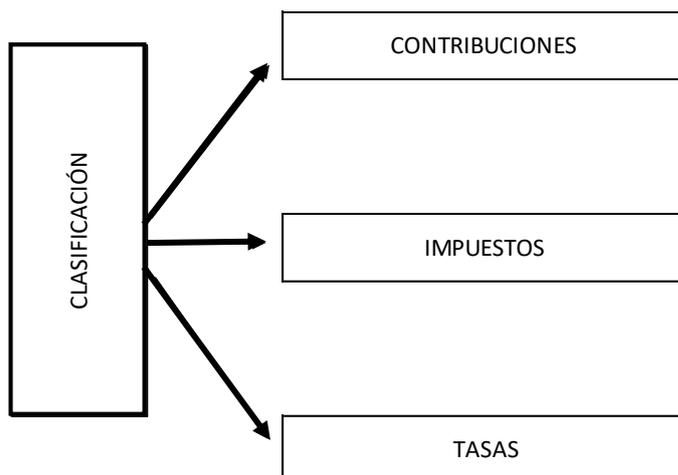
Igualmente, Tafur (2019) define el conocimiento tributario en un contribuyente es una habilidad para entender cuando nace su obligación tributaria y donde termina, además de saber cómo renunciar o pagar tus obligaciones tributarias afectan al país o el beneficio que acarrear estos, y como parte fundamental conocer las reglas en el que se rige el sistema tributario.

Asimismo, Diaz y Conde (2022) indican que el conocimiento tributario viene a ser la información asimilada y almacenada a través del aprendizaje, es decir la aptitud que tiene un individuo para entender cómo debe de realizar sus obligaciones tributarias, siendo esto importante para el desarrollo de participación en el ámbito tributario.

Por otro lado, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) (2022), especifica que los tributos se clasifican en contribuciones, impuestos y tasas.

### Figura 1

*Clasificación de los tributos*



*Nota.* La figura 1 muestra la clasificación de los tributos según (SUNAT) (2022).

a) **Impuesto:** El impuesto es una obligación que no origina un beneficio a favor del contribuyente por parte del Estado, por ejemplo, Impuesto a la Renta, Impuesto Selectivo al Consumo e Impuesto General a las Ventas.

De igual manera, Fernandez y Panca (2020) mencionan que principalmente los impuestos son los que sustentan los gastos del Estado, asimismo estos son pagos obligatorios por parte del contribuyente, refiriendo así que sin financiamiento por impuestos el Estado no funcionaría.



- b) **Contribución:** Es una obligación que genera un beneficio, pero bajo ciertos parámetros que deben cumplirse, por ejemplo, Entidad Prestadora de Salud del Seguro (ESSALUD) y Oficina de Normalización Previsional (ONP).

Asimismo, Burga (2015) indica que son pagos que realizan los contribuyentes según normas al estado, donde reciben a cambio una retribución por parte de este, estas retribuciones generalmente son bienes inmuebles.

- c) **Tasa:** Es una obligación que genera una prestación efectiva por el Estado, este se hará inmediatamente al pago de la tasa por servicio público únicamente al contribuyente.

Del mismo modo, Valdivieso (2013) menciona que la tasa es parte de los tributos, que consiste en un pago que genera una prestación efectiva, recalando que este tipo de tributo no implica obligatoriedad en el contribuyente, es decir se genera de acuerdo a la necesidad o utilidad que necesite.

Las tasas, en su defecto pueden ser:

1. Arbitrios: son pago de tasas por la manutención de alguno de los servicios públicos.
2. Derechos: son pagos de tasas por un servicio administrativo estatal.
3. Licencias: son pagos de tasas por obtención de permisiones específicas para la ejecución de actividades que están sujetas a un vigilancia o fiscalización pública.

### **Conciencia tributaria**

La conciencia tributaria es la forma propia de pensar en sentido común, es decir, un individuo actúa frente a las responsabilidades tributarias, donde influye la motivación para el cumplimiento voluntario de éstas.



De igual manera, Mostacero y Vásquez (2014) indican que la conciencia tributaria es un elemento que necesariamente pone al contribuyente en la percepción de riesgos en cuanto a los deberes tributarios, es decir reflexiona y observa que lo mejor es cumplir y ser responsable con sus obligaciones tributarias que faltar a la norma tributaria.

Asimismo, Herrera (2020) define a la conciencia tributaria como una asimilación en cuanto a los deberes tributarios de cada individuo establecidos por ley, además, cumplirlos de manera voluntaria sabiendo que las acciones sobre sus deberes tributarios que tomen conllevarán a un beneficio social común, donde están involucrados.

Por otro lado, Sucle (2017) considera que la conciencia tributaria para evaluarse se tiene en cuenta la conciencia tributaria como proceso y la conciencia tributaria como contenido.

◆ **Como proceso**

Esta justifica el comportamiento a través de la formación del individuo en varios eventos vividos como experiencia a lo largo de su aprendizaje académico y al encontrarse enfrentando sus obligaciones tributarias.

◆ **Como contenido**

Esta enfoca más en la esencia de los principios interpretativos y como está orientado el comportamiento del individuo bajo la presión social a las obligaciones tributarias y a las consecuencias de estas acá se puede identificar una conciencia positiva, negativa, alta o baja.



De acuerdo a estos dos puntos, podemos decir que la conciencia tributaria está afectada por factores externos que modifican el comportamiento de un individuo dentro de la sociedad y el Estado, teniendo como elementos a los valores.

### **Valores tributarios**

De acuerdo con Armas y Colmenares (2009), dentro de los contribuyentes con cultura tributaria identificamos como valores más predominantes integridad, honestidad y solidaridad:

#### **◆ Integridad**

La integridad con respecto a la cultura tributaria es actuar con estima y respeto hacia uno mismo con apego a las normas contributivas, tomando decisiones correctas y positivas, incluso sin ser supervisado.

#### **◆ Honestidad**

La honestidad con respecto a la cultura tributaria es tener sentido de responsabilidad para cumplir con las obligaciones apeándose a las normas contributivas, siendo congruente en las acciones que se toma.

#### **◆ Solidaridad**

La solidaridad con respecto a la cultura tributaria es tener un instinto o sentimiento de unidad para trabajar basado en metas o intereses comunes, como lo es entre el contribuyente y el Estado para un desarrollo mutuo, superando las brechas del sistema tributario



## 2.3. Definición de términos básicos

**2.3.1. Conocimiento tributario.** Huamani (2017) lo define conocimiento tributario como el nivel de información que comprende un ciudadano o contribuyente sobre tributación nacional, definición de contribuciones, tasas e impuestos.

**2.3.2. Cultura.** La Real Academia Española (2021) define la cultura como el juicio crítico que tiene un individuo según sus conocimientos, costumbres y modo de vida en un grupo social.

**2.3.3. Cultura tributaria.** Gómez (2020) lo define de la siguiente manera:

Cultura tributaria como hecho social es aprendida y compartida, el estudiante universitario no hereda la conciencia tributaria, lo adquiere en el curso de su formación académico-profesional o a través de otros medios que les transmiten pautas de conducta, conocimientos, habilidades, valores, creencias y actitudes (p. 45).

**2.3.4. Educación tributaria.** Mendoza (2021) menciona que la educación tributaria es transmitir valores para cumplir con las obligaciones tributarias en estudiantes, ciudadanos o contribuyentes dirigidos a tener responsabilidad al tributar y contribuir con gasto público.

**2.3.5. Evasión tributaria.** Según Ticona y Quispe (2020) indica que la evasión tributaria es el conjunto de las infracciones que comete el contribuyente respecto a sus obligaciones tributarias bajo comportamiento intencionado.

**2.3.6. Informalidad.** Gastony (2020) define a la informalidad como la exclusión y escape de los agentes económicos de un país los cuales no se contemplan en un registro y se convierte invisible para el Estado.



- 2.3.7. Sistema tributario.** Según Julcamoro y Machuca (2018) refiere que el sistema tributario es el conjunto de normas y principios ordenados y organizados en un Estado, para establecer la recaudación (impuestos, tasas y contribuciones) sostenidos en la constitución.
- 2.3.8. Tributo.** Bonilla (2019) lo define como prestación de una cantidad de dinero por el Estado al contribuyente en el ámbito de poder en imperio, de acuerdo a la capacidad contributiva bajo ley, que servirán para cubrir con los gastos que demanden sus fines.
- 2.3.9. Obligación tributaria.** Ramírez (2021) lo define como una aportación directa o indirecta de un contribuyente o cualquier agente económico al estado.
- 2.3.10. Tributación.** Bustamante (2021) define tributación como el pago de impuestos bajo los regímenes establecidos dentro de un marco de normas legales.



## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1. Método de investigación

En la investigación se utilizó los siguientes métodos:

Método deductivo, de acuerdo con Abreu (2014), “el método deductivo permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad” (p. 200).

En la investigación, se empleó el método deductivo mediante el análisis de antecedentes basados en otras investigaciones como conceptos, resultados e información de forma general, de tal forma se pudo discernir en particular, donde se observó y se describió el nivel de cultura tributaria en los estudiantes universitarios.

Método analítico, porque, según Abreu (2014) refiere que “a partir del conocimiento general de una realidad realiza la distinción, conocimiento y clasificación de los distintos elementos esenciales que forman parte de ella y de las interrelaciones que sostienen entre sí” (p. 199).

Se utilizó el método analítico en la investigación con la finalidad de analizar y determinar a través del conocimiento, conciencia y valores el nivel de los estudiantes universitarios respecto a cultura tributaria; asimismo, identificó los principales elementos que sostienen los resultados.

#### 3.2. Tipo de investigación

La investigación fue:



De finalidad básica o teórica, porque, según Relat (2010) refiere que la investigación básica o teórica tiene como finalidad incrementar y acumular conocimiento, su principal característica es encontrarse dentro de un marco teórico y permanecer en él. Por ello, esta investigación solo aumentó el conocimiento de la variable cultura tributaria en estudiantes universitarios, mas no se constató con ningún aspecto práctico.

De alcance descriptivo, porque, Hernández y Mendoza (2018) refieren que el estudio permite recolectar datos e información sobre la variable cultura tributaria para representar lo que se investiga, es decir describir las características encontradas.

De diseño no experimental, porque, Hernández et al. (2014) refieren que en la investigación no experimental no se delibera, estimula o se condiciona intencionalmente las variables de estudio, por ello, en el estudio no realizó ningún tipo de manipulación en la variable cultura tributaria y solo se estudió sin ningún control sobre esta.

De enfoque cuantitativo, porque, Hernández et al. (2014) refieren que la naturaleza y características de la variable donde se estudian de manera sistemática utilizando técnicas estadísticas o matemáticas para medir la variable a través de la información recolectada; además, estudiando investigaciones anteriores, apoyada por datos y resultados para generar una teoría consistente según lo observado, en ese sentido el estudio se basó sobre datos de investigaciones anteriores para responder nuestras preguntas y dar resultados a los objetivos.

### **3.3. Diseño de investigación**

Dicha investigación contempla:

Diseño no experimental – transversal/descriptivo, porque, según Hernández y Mendoza (2018) refieren que este tipo de investigaciones no hay una intervención directa sobre la variable cultura tributaria, en ese sentido no se manipulan ni se alteran alguna característica de esta. Es de



corte transversal porque se estudió y se recolectó la información en un periodo determinado, para el caso el año 2023.

Es por ello, en el estudio no se maniobró o manipuló a la variable cultura tributaria, simplemente se observó el comportamiento que presenta tal y como se encuentra en su entorno en un determinado periodo, para el caso el año 2023.

De la investigación el gráfico que la representa es el siguiente:

Donde:

Cultura tributaria

$X_1$

### 3.4. Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores
Cultura tributaria	Cultura tributaria como hecho social es aprendida y compartida, el estudiante universitario no hereda la conciencia tributaria, lo adquiere en el curso de su formación académico-profesional o a través de otros medios que les transmiten pautas de conducta, conocimientos, habilidades, valores, creencias y actitudes. (Gómez, 2020, p. 45)	Conocimiento tributario	Contribuciones
			Impuestos
			Tasas
		Conciencia tributaria	Proceso
			Contenido
			Integridad
		Valores tributarios	Honestidad
			Solidaridad



### **3.5. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis**

#### **3.5.1. Población**

La población para dicho estudio estuvo conformada por 212 estudiantes matriculados al ciclo académico 2023-I de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023, considerando los siguientes criterios:

Criterio de inclusión: Se incluyó a todos los estudiantes a partir del V ciclo al X ciclo, el criterio se basó en el hecho de que a partir del V ciclo, los estudiantes cursan materias relacionadas con la tributación y están más cerca de graduarse, lo que los convirtió en un grupo relevante para los objetivos de investigación.

Criterio de exclusión: Se excluyó a todos los estudiantes del I ciclo al IV ciclo y a los estudiantes que por cualquier motivo estén retirados, el criterio se basa en el hecho de que a partir del I ciclo al IV ciclo y los retirados, no cursan materias relacionadas con la tributación, lo que los convirtió en un grupo no relevante para los objetivos de investigación.

#### **3.5.2. Muestra**

La muestra para el estudio estuvo conformada por la misma población de 212 estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I.

#### **3.5.3. Muestreo**

Según Bernal (2010) indica que los métodos para la determinación de la muestra se dan según las condiciones que considere quien realiza la investigación, por ello, al ser la muestra igual a la población, no se utilizó ningún método de muestreo y todos los participantes fueron evaluados y encuestados de igual forma.



#### **3.5.4. Unidad de análisis**

La unidad de análisis de la variable cultura tributaria estuvo compuesta por el estudiante matriculado al ciclo académico 2023-I de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

### **3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **3.6.1. Técnicas de recolección de datos**

En el estudio se utilizó como técnicas la evaluación y la encuesta, lo cual permitió obtener la información correspondiente a la variable de estudio.

#### **3.6.2. Instrumentos de recolección de datos**

En la investigación para la dimensión “conocimiento tributario” se utilizó un test de evaluación con 20 ítems; según Allport (1931) refiere que una buena forma de medir la conciencia y los valores es a través de un cuestionario enfocado en las acciones morales, por lo tanto, la evaluación y el cuestionario fueron instrumentos para la recolección de datos para las dimensiones de conocimiento tributario, conciencia tributaria y valores tributarios, de acuerdo a la estructura basada en las dimensiones conciencia y valores tributarios, las respuestas estuvieron estructuradas en escala de Likert, dicho cuestionario estuvo conformado por 16 ítems, además, la validez de los dos instrumentos estuvo dada por el juicio de 5 expertos y para la confiabilidad del instrumento 2 (cuestionario) se utilizó Alpha de Cronbach generando un coeficiente de 0.89.



**Tabla 2**

*Opciones graduadas*

Valor	Escala	Valor	Escala
1 – 4	Muy baja	1	Nunca
5 – 8	Baja	2	Casi nunca
9 – 12	Regular	3	A veces
13 -16	Alta	4	Casi siempre
17 – 20	Muy alta	5	Siempre

Nota: Respecto al instrumento 1 (test de evaluación) se realizó a través de un cálculo por baremo, estableciendo una escala de puntuaciones de las notas 1 a 20 permitiendo medirlas (anexo 1), interpretarles e igualar a la escala del instrumento 2, donde los valores extraídos tuvieron la escala según especifica la tabla 2.

**Tabla 3**

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.892	16

Nota: En el cálculo del coeficiente Alfa de Cronbach se utilizó los 16 ítems del cuestionario, aplicado a 32 encuestados.

### **3.7. Procesamiento y análisis de datos**

#### **3.7.1. Procesamiento de datos**

En el estudio el procesamiento de datos e información recolectada se efectuó mediante los softwares estadísticos como Excel y SPSS, de esta forma se organizó los datos mediante tablas y gráficos ayudando así a la mejor comprensión de estos.



### 3.7.2. Análisis de datos

Para el análisis de datos, la investigación se apoyó en:

La estadística descriptiva mediante tablas de frecuencia y gráficos estadísticos para organización de información brindada por los estudiantes que facilitó la observación, el análisis y comprensión de estos.

### 3.8. Aspectos éticos y rigor científico

El estudio se efectuó bajo principios importantes: donde todos los principios éticos, y de rigor científico estuvieron enfocados al respeto mutuo, amabilidad, confiabilidad, aplicabilidad y beneficencia previo consentimiento de todos los involucrados para un desarrollo efectivo.

**Principio de confidencialidad.** La información brindada mediante los cuestionarios por los estudiantes universitarios no fue divulgada y solamente se utilizó con fines académicos.

**Principio de dignidad humana.** Así mismo, se respetó las decisiones que tomaron los estudiantes universitarios de donde se extrajo la información.

**Principio de beneficencia,** Además, se actuó con respeto y amabilidad a las personas implicadas en la investigación.

**Principio de justicia.** Al momento de desarrollar la investigación, los participantes fueron encuestados de manera justa y equitativa sin ningún tipo de preferencia.

**Principio de no maleficencia.** El investigador no infringió daño alguno tanto a la entidad como a los estudiantes universitarios de tal manera que no se encuentren involucrados en problemas

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

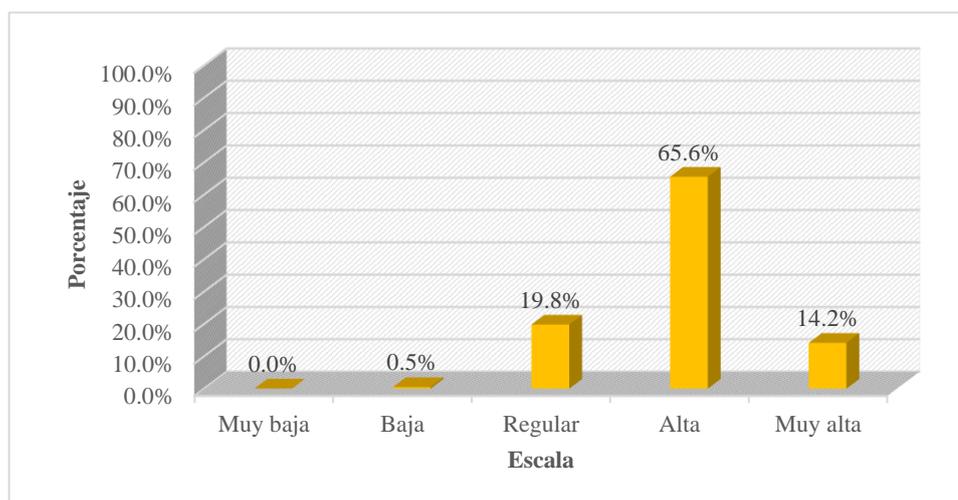
#### 4.1. Análisis e interpretación de resultados

La investigación con finalidad de la determinación del nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Autónoma de Chota. Utilizó la estadística descriptiva organizando los resultados obtenidos mediante gráficos de acuerdo a su escala y porcentaje, que facilitaron la interpretación de los datos recolectados a través de los instrumentos según la respuesta brindada por los estudiantes evaluados y encuestados.

#### Conocimiento tributario

#### Figura 2

*Calificación del test de evaluación de todos los estudiantes*



*Nota.* La figura 2 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

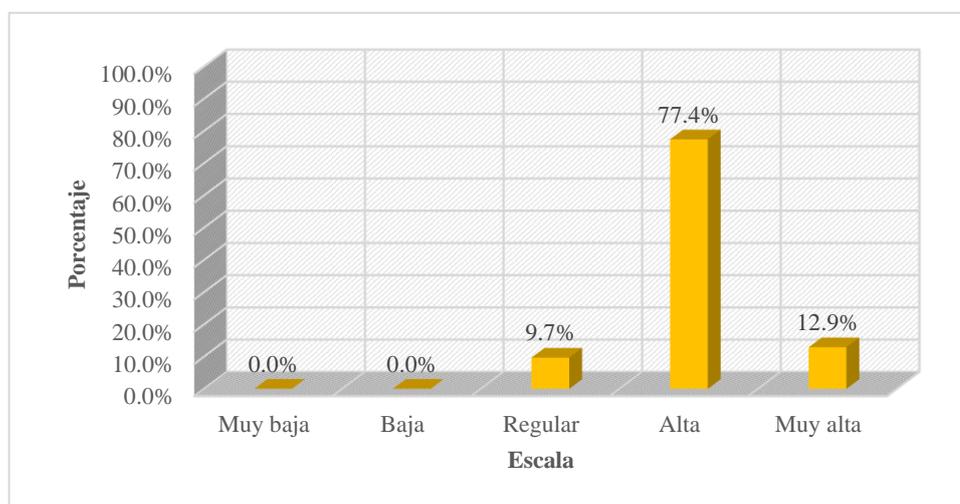
Test de evaluación.

En la figura 2, se observa que el 0.5% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas baja, el 19.8% media, el 65.6% alta y el 14.2% muy alta. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes obtuvieron una nota promedio de 14.21.

### Figura 3

*Calificación del test de evaluación de los estudiantes de V ciclo*



*Nota.* La figura 3 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

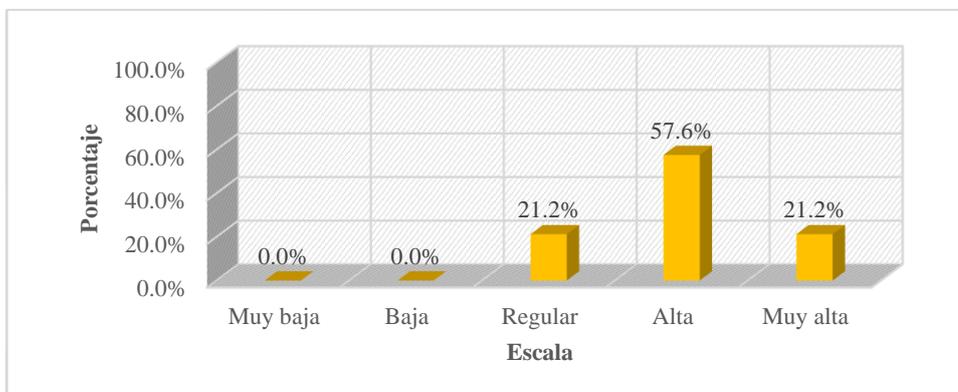
Test de evaluación.

En la figura 3, se observa que el 9.7% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas regular, el 77.4% alta y el 12.9% muy alta. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes del V ciclo obtuvieron una nota promedio de 14.52.

**Figura 4**

*Calificación del test de evaluación de los estudiantes de VI ciclo*



*Nota.* La figura 4 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

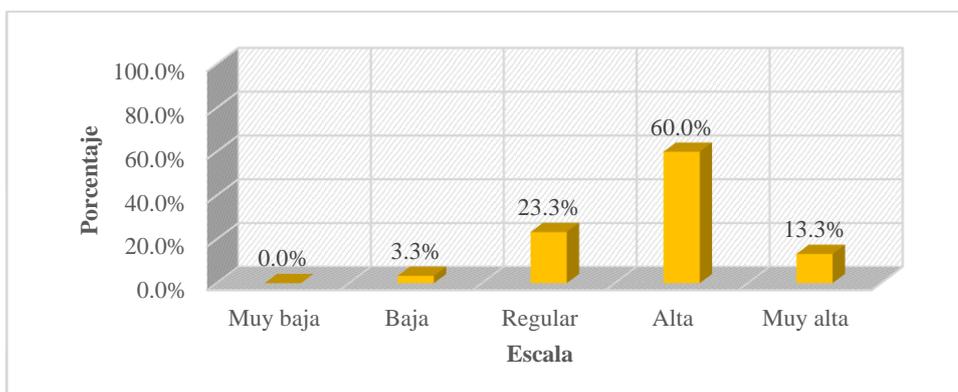
Test de evaluación.

En la figura 4, se observa que el 21.2% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas regular, el 57.6% alta y el 21.2% muy alta. Mostrando así que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes del VI ciclo obtuvieron una nota promedio de 14.48.

**Figura 5**

*Calificación del test de evaluación de los estudiantes de VII ciclo*



*Nota.* La figura 5 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

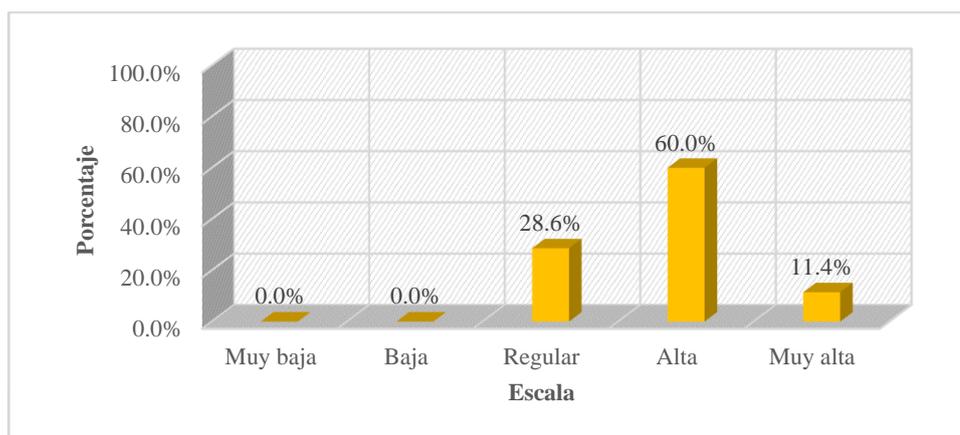
Test de evaluación.

En la figura 5, se observa que el 3.3% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas baja, el 23.3% regular, el 60% alta y el 13.3% muy alta. Observando que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes del VII ciclo obtuvieron una nota promedio de 14.00.

### Figura 6

*Calificación del test de evaluación de los estudiantes de VIII ciclo*



*Nota.* La figura 6 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

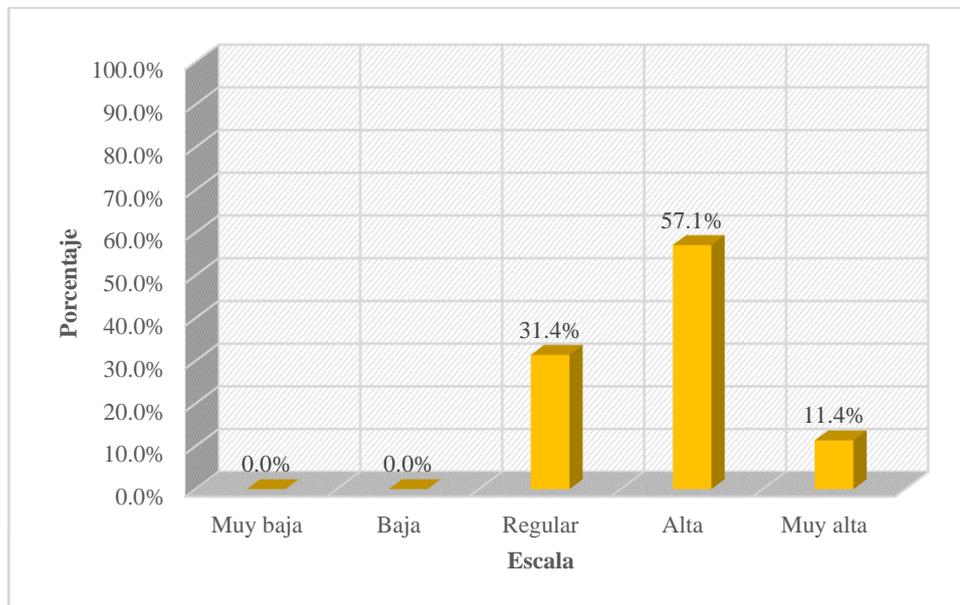
Test de evaluación.

En la figura 6, se observa que el 28.6% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas regular, el 60% alta y el 11.4% muy alta. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes del VII ciclo obtuvieron una nota promedio de 14.80.

**Figura 7**

*Calificación del test de evaluación de los estudiantes de IX ciclo*



*Nota.* La figura 7 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

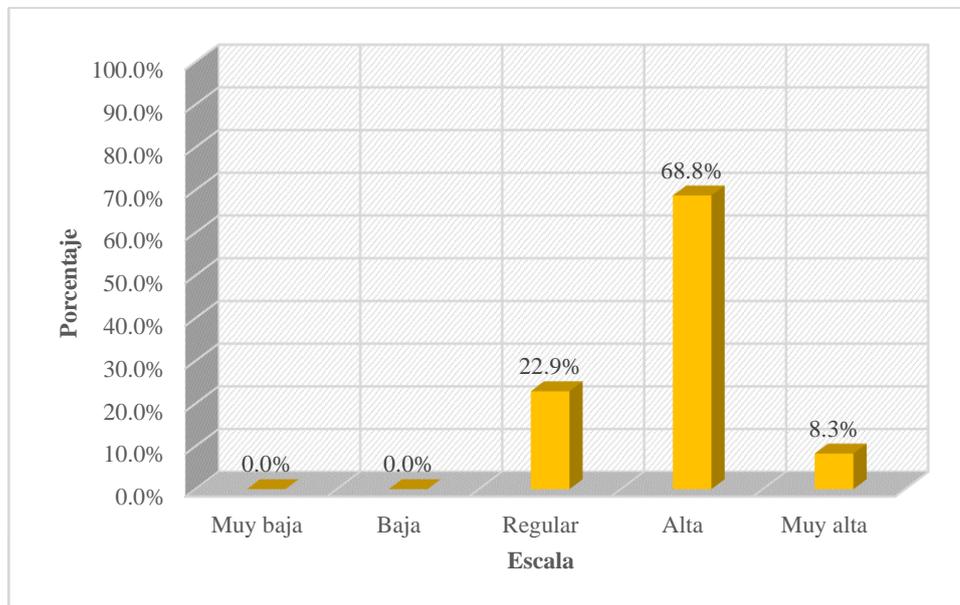
Test de evaluación.

En la figura 7, se observa que el 31.4% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas regular, el 57.1% alta y el 11.4% muy alta. Observando así que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes del IX ciclo obtuvieron una nota promedio 13.54.

**Figura 8**

*Calificación del test de evaluación de los estudiantes de X ciclo*



*Nota.* La figura 8 describe la evaluación de los estudiantes en las categorías de muy baja, baja, regular, alta y muy alta a nivel porcentual (%).

Test de evaluación.

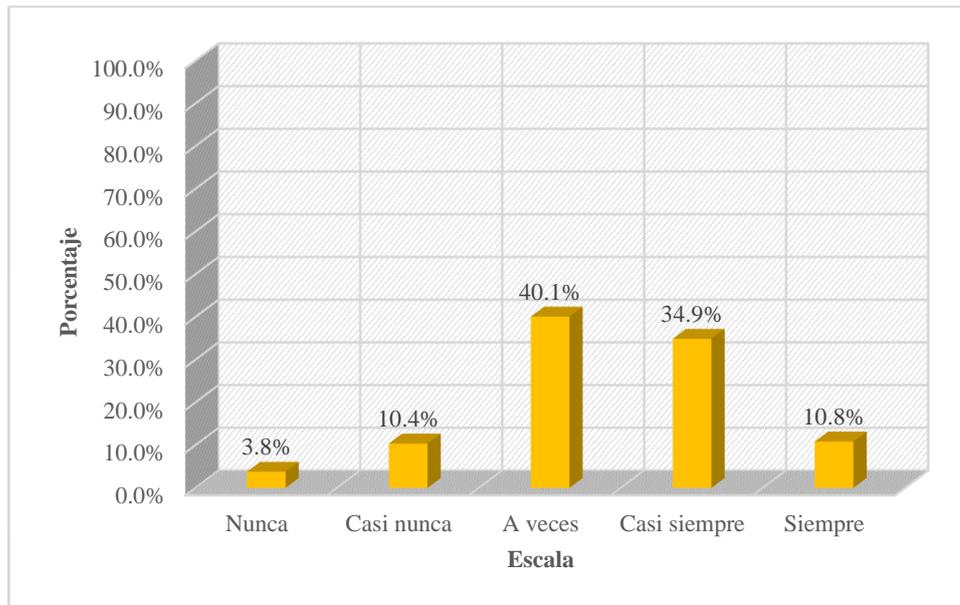
En la figura 8, se observa que el 22.9% de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación de notas regular, el 68.8% alta y el 8.3% muy alta. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes evaluados obtuvieron una calificación alta.

Además, los estudiantes del X ciclo obtuvieron una nota promedio de 13.02.

## Conciencia tributaria

### Figura 9

*Conciencia formada de los estudiantes por parte de los docentes sobre la importancia de tributar*



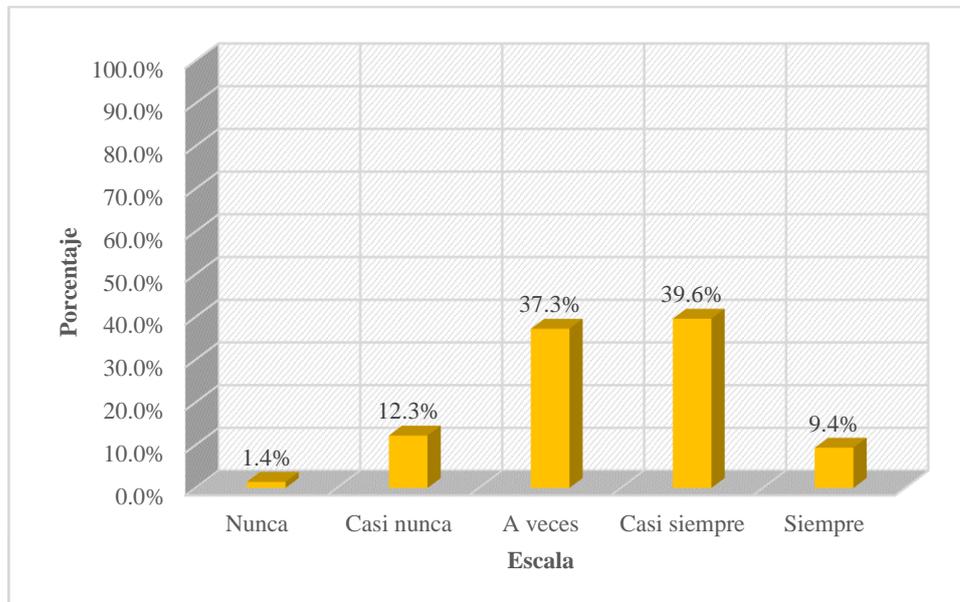
*Nota.* La figura 9 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P21: ¿Los docentes te explican la importancia de tributar?

En la figura 9, se observa que el 3.8% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son explicados sobre la importancia de tributar, el 10.4% casi nunca, el 40.1% a veces, el 34.9% casi siempre y el 10.8% siempre. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son explicados sobre la importancia de tributar.

**Figura 10**

*Conciencia formada de los estudiantes por parte de los docentes sobre motivación para mantenerse actualizado en temas tributarios*



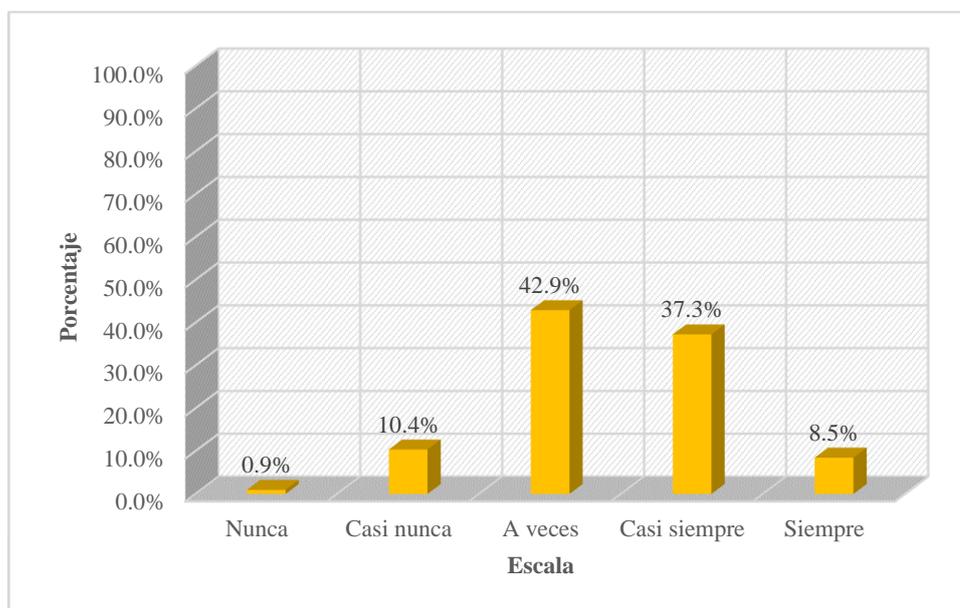
*Nota.* La figura 10 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P22: ¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?

En la figura 10, se observa que el 1.4% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son motivados para mantenerse actualizado en temas tributarios, el 12.3% casi nunca, el 37.3% a veces, el 39.6% casi siempre y el 9.4% siempre. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes encuestados casi siempre son motivados para mantenerse actualizado en temas tributarios.

**Figura 11**

*Conciencia formada de los estudiantes por parte de los docentes brindando información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente*



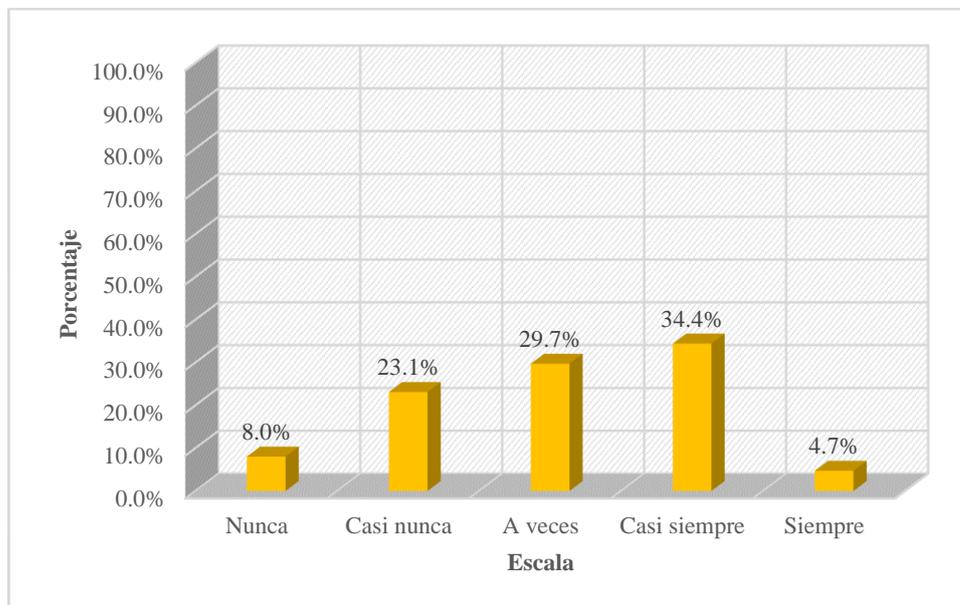
*Nota.* La figura 11 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P23: ¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?

En la figura 11, se observa que el 0.9% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca reciben información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente, el 10.4% casi nunca, el 42.9% a veces, el 37.3% casi siempre y el 8.5% siempre. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces reciben información sobre obligaciones tributarias como ciudadano.

**Figura 12**

*Conciencia formada de los estudiantes por parte de SUNAT o cualquier otra institución recibiendo orientación o información sobre temas tributarios*



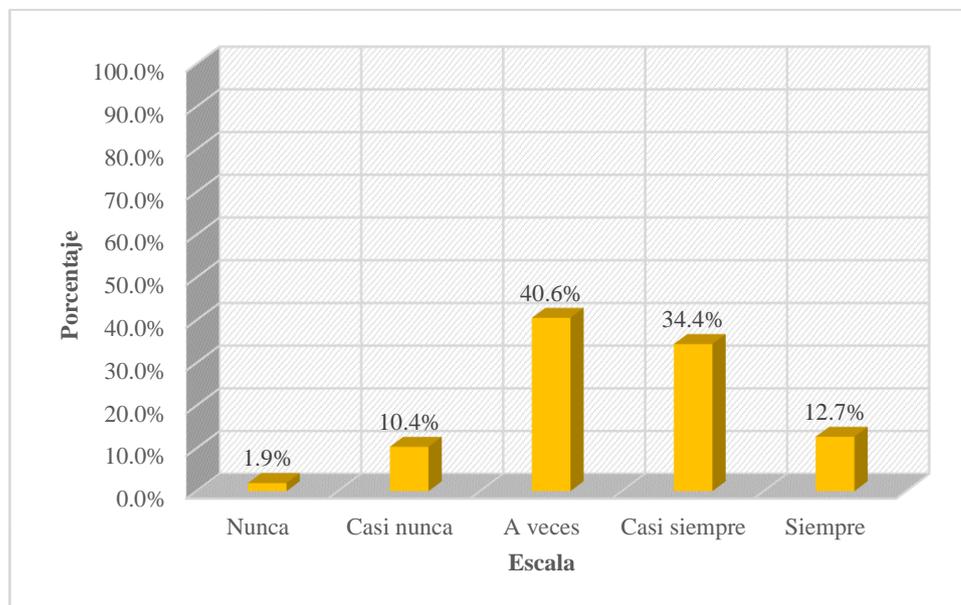
*Nota.* La figura 12 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P24: ¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?

En la figura 12, se observa que el 8% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca reciben orientación o información sobre temas tributarios por parte de SUNAT o cualquier otra institución, el 23.1% casi nunca, el 29.7% a veces, el 34.4% casi siempre y el 4.7% siempre. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes encuestados casi siempre reciben orientación o información sobre temas tributarios por parte de SUNAT o cualquier otra institución.

**Figura 13**

*Conciencia de los estudiantes sobre los efectos genera no pedir comprobante de pago*



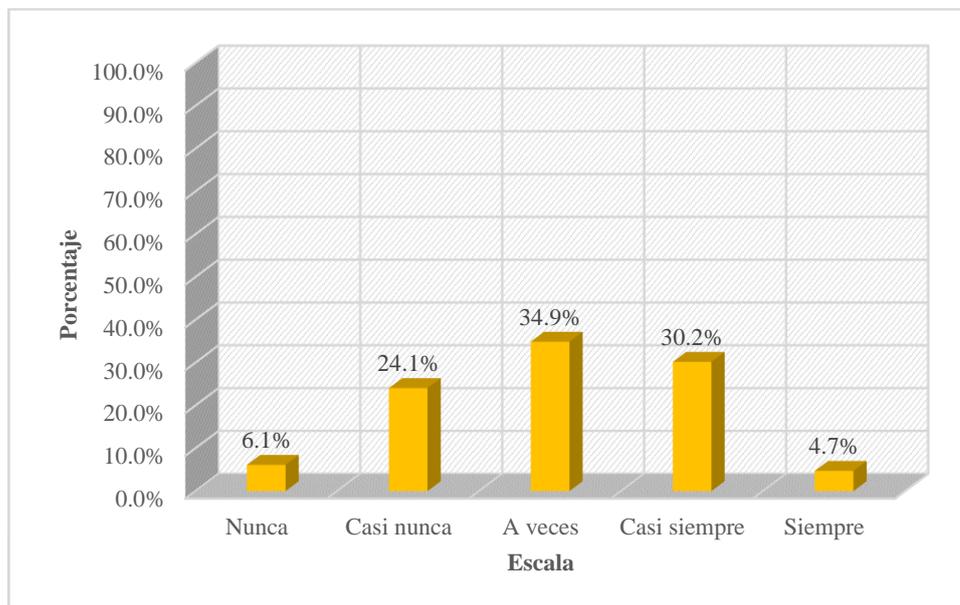
*Nota.* La figura 13 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P25: ¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?

En la figura 13, se observa que el 1.9% de los estudiantes encuestados, manifestaron que no nunca son conscientes sobre los efectos que genera no pedir comprobante de pago, el 10.4% casi nunca son conscientes, el 40.6% a veces son conscientes, el 34.4% casi siempre son conscientes y el 12.7% siempre son conscientes. Observando así que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son conscientes sobre los efectos que genera no pedir comprobante de pago.

**Figura 14**

*Consideración del estudiante de que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados*



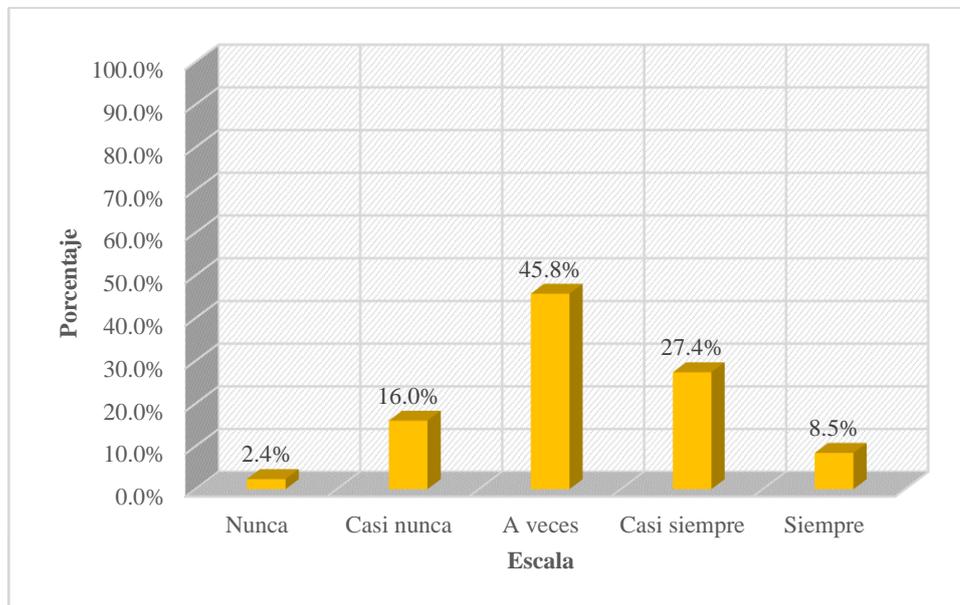
*Nota.* La figura 14 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P26: ¿Considero que el Estado hace un buen uso de los tributos recaudados?

En la figura 14, se observa que el 6.1% de los estudiantes encuestados, manifestaron que no nunca consideran que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados, el 24.1% consideran casi nunca, el 34.9% consideran a veces, el 30.2% consideran casi siempre y el 4.7% consideran siempre. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces consideran que el Estado hace un buen uso de los tributos recaudados.

**Figura 15**

*Consideración de los estudiantes de que los impuestos son muy elevados*



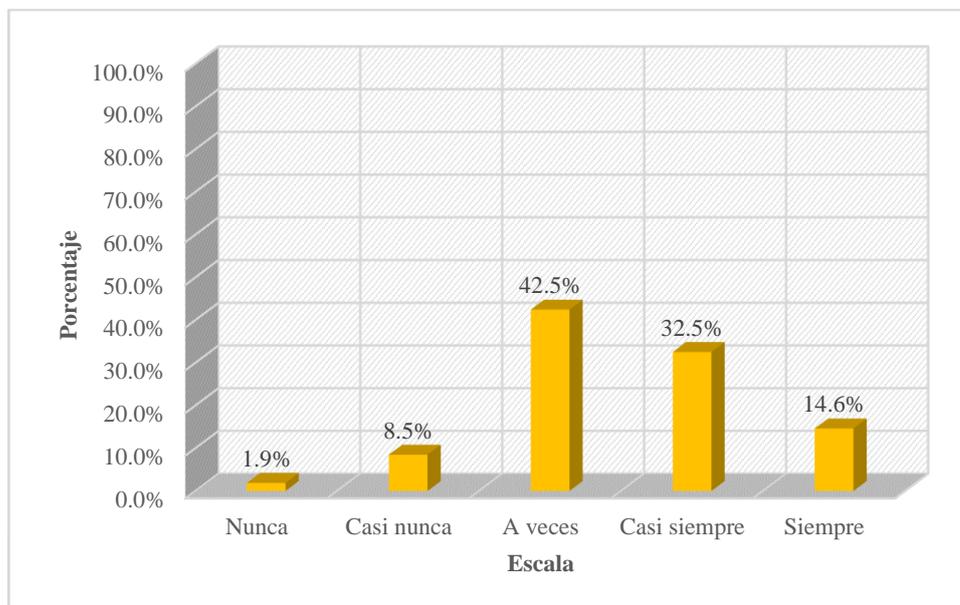
*Nota.* La figura 15 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P27: ¿Considero que los impuestos son muy elevados?

En la figura 15, se observa que el 2.4% de los estudiantes encuestados, manifestaron que no nunca consideran que los impuestos son muy elevados, el 16% consideran casi nunca, el 45.8% consideran a veces, el 27.4% consideran casi siempre y el 8.5% consideran siempre. Observando así que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces consideran que los impuestos son muy elevados.

**Figura 16**

*Conciencia de los estudiantes sobre las sanciones que se exponen al no cumplir formalmente con las obligaciones tributarias*



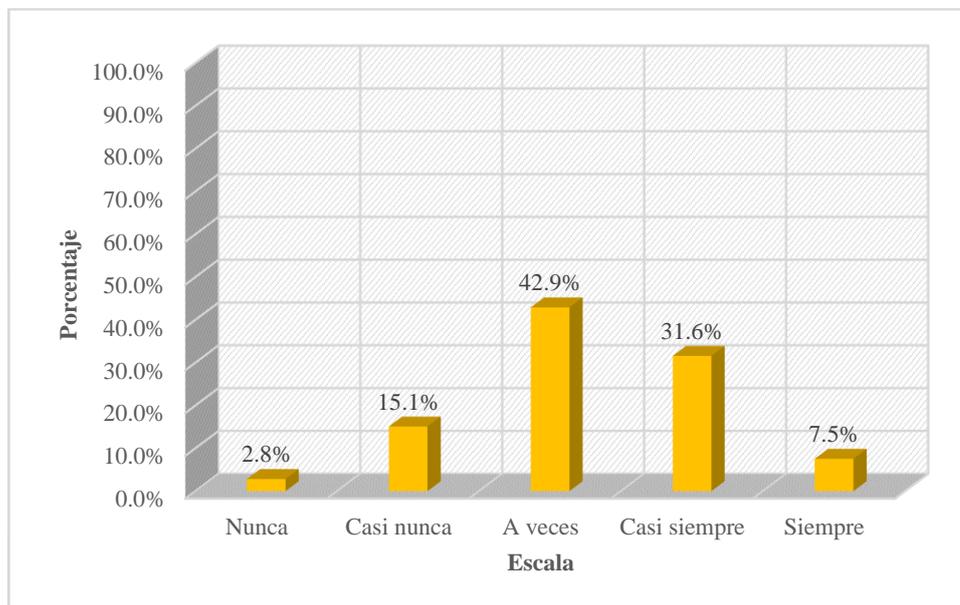
*Nota.* La figura 16 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P28: ¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?

En la figura 16, se observa que el 1.9% de los estudiantes encuestados, manifestaron que no nunca son conscientes sobre las sanciones que se exponen al no cumplir formalmente con las obligaciones tributarias, el 8.5% casi nunca. el 42.5% a veces son conscientes, el 32.5% casi siempre son conscientes y el 14.6% siempre son conscientes. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son conscientes sobre las sanciones que se exponen al no cumplir formalmente con las obligaciones tributarias.

**Figura 17**

*Conciencia de los estudiantes de investigar para saber dónde van los tributos*



*Nota.* La figura 17 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

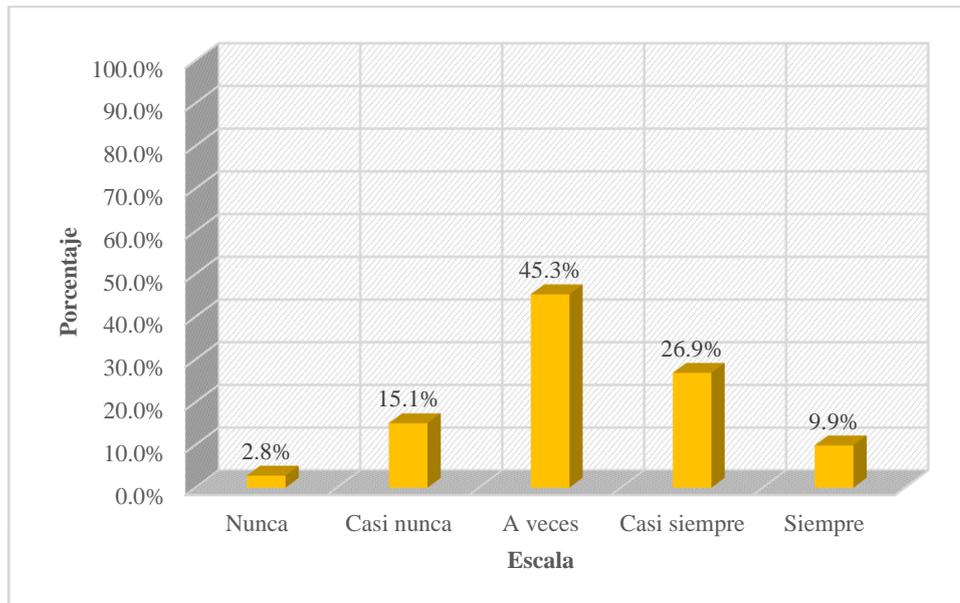
P29: ¿Investigo para saber a dónde van los tributos?

En la figura 17, se observa que el 2.8% de los estudiantes encuestados, manifestaron que no nunca investigan para saber dónde van los tributos, el 15.1% casi nunca investigan, el 42.9% a veces investigan, el 31.6% casi siempre investigan y el 7.5% siempre investigan. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces investigan para saber dónde van los tributos.

## Valores tributarios

**Figura 18**

*Integridad de los estudiantes actuando bajo las normas tributarias incluso cuando no son supervisados*



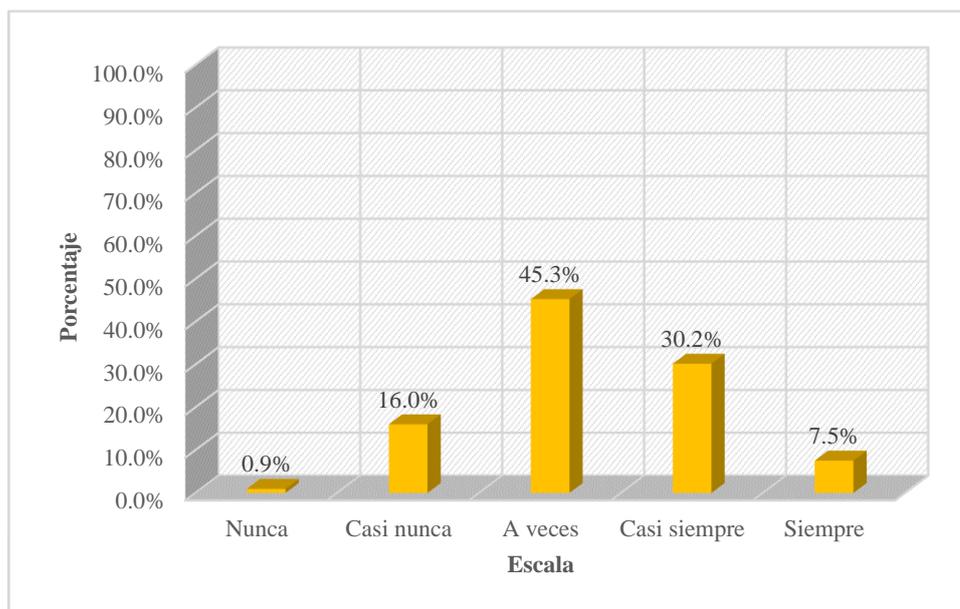
*Nota.* La figura 18 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P30: ¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?

En la figura 18, se observa que el 2.8% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son íntegros apeándose a las normas tributarias incluso sin ser supervisados, el 15.1% casi nunca son íntegros, el 45.3% a veces son íntegros, el 26.9% casi siempre son íntegros y el 9.9% siempre son íntegros. Observando así que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son íntegros apeándose a las normas tributarias incluso sin ser supervisados.

**Figura 19**

*Integridad de los estudiantes apeándose a las normas tributarias cuando discrepan en temas tributarios*



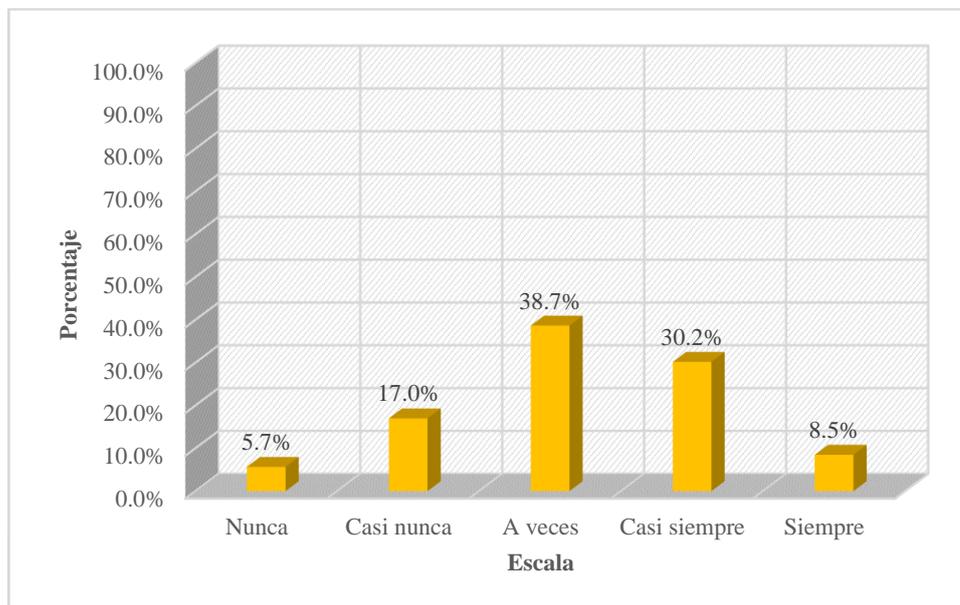
*Nota.* La figura 19 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P31: ¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?

En la figura 19, se observa que el 0.9% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son íntegros apeándose a las normas cuando discrepan en temas tributarios, el 16% casi nunca son íntegros, el 45.3% a veces son íntegros, el 30.2% casi siempre son íntegros y el 7.5% siempre son íntegros. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son íntegros apeándose a las normas tributarias son íntegros apeándose a las normas cuando discrepan en temas tributarios.

**Figura 20**

*Honestidad de los estudiantes al pedir comprobante de pago al realizar una compra*



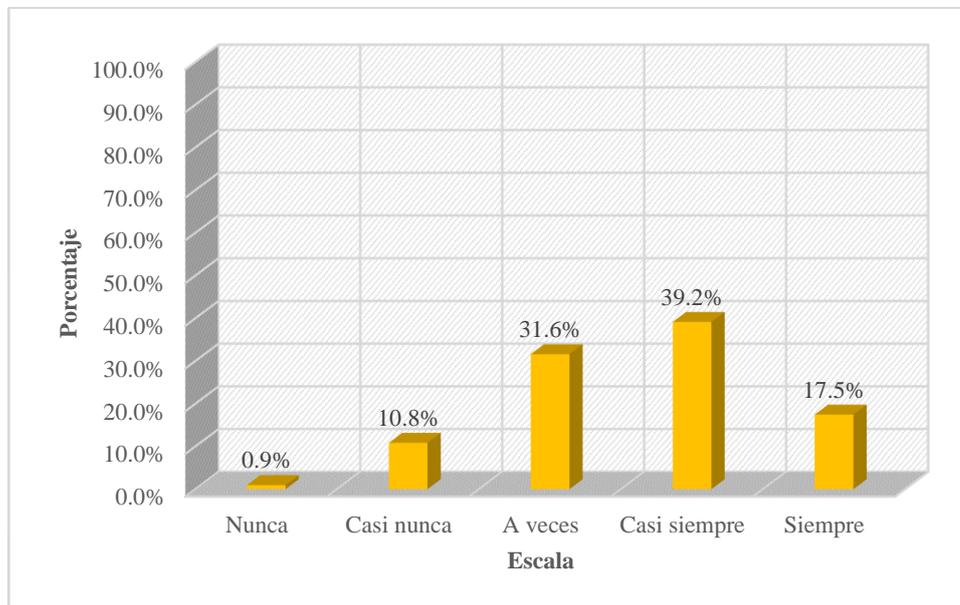
*Nota.* La figura 20 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P32: ¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?

En la figura 20, se observa que el 5.7% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son honestos al pedir comprobante de pago al realizar una compra, el 17% casi nunca son honestos, el 38.7% a veces son honestos, el 30.2% casi siempre son honestos y el 8.5% siempre son honestos. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son honestos al pedir comprobante de pago al realizar una compra.

**Figura 21**

*Consideración de los estudiantes de que es importante y justo el pago de impuestos*



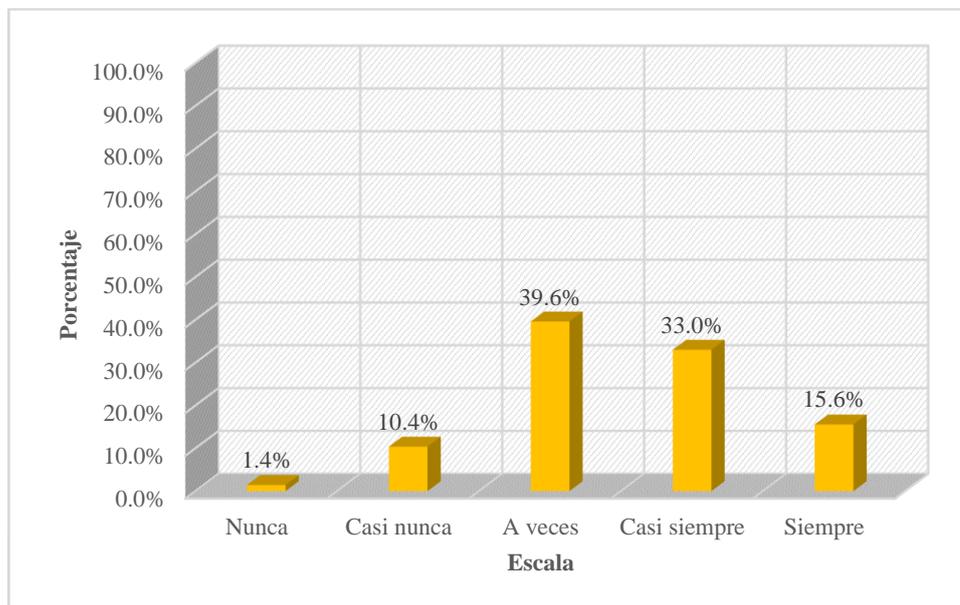
*Nota.* La figura 21 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P33: ¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?

En la figura 21, se observa que el 0.9% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca consideran que es importante y justo el pago de impuestos, el 10.8% consideran casi nunca, el 31.6% consideran a veces, el 39.2% consideran casi siempre y el consideran 17.5% siempre. Observando así que gran porcentaje de los estudiantes encuestados casi siempre consideran que es importante y justo el pago de impuestos.

**Figura 22**

*Honestidad de los estudiantes al ser oportunos y veraces al momento de pagar impuestos*



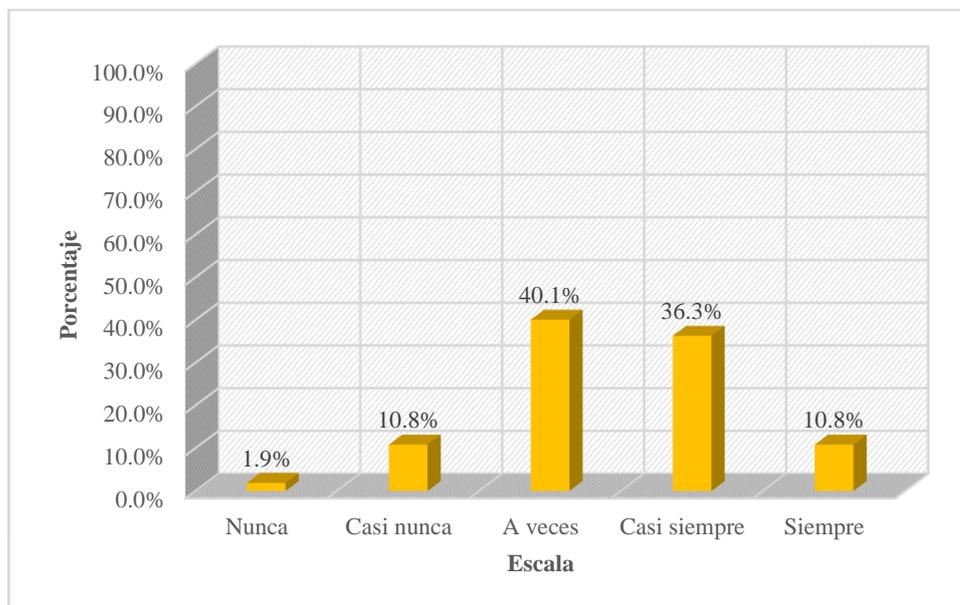
*Nota.* La figura 22 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P34: ¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?

En la figura 22, se observa que el 1.4% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son honestos al ser oportunos y veraces al momento de pagar impuestos, el 10.4% casi nunca son honestos, el 39.6% a veces son honestos, el 33% casi siempre son honestos y el 15.6% siempre son honestos. Esto muestra que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son honestos al ser oportunos y veraces al momento de pagar impuestos.

**Figura 23**

*Solidaridad de los estudiantes al compartir lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales*



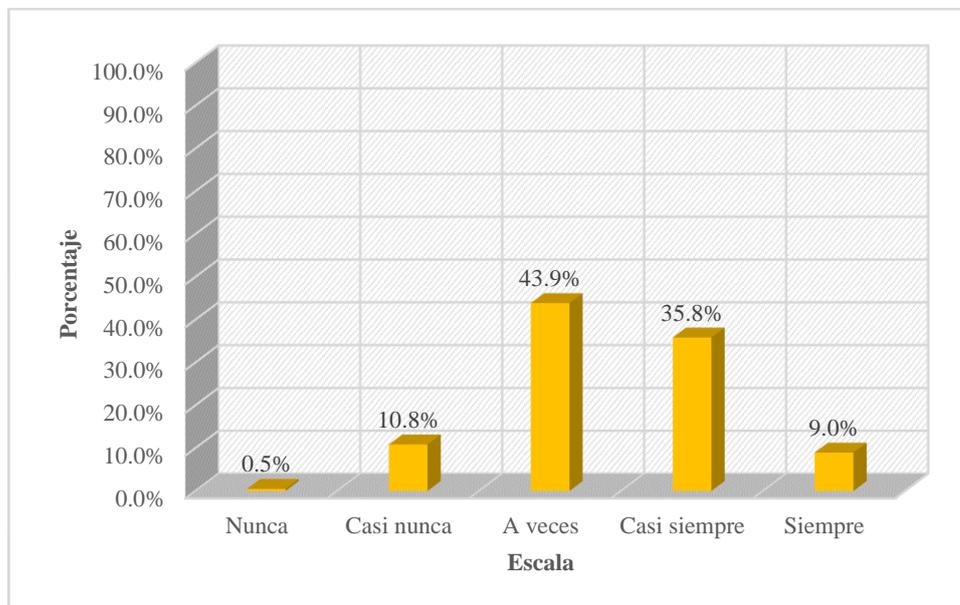
*Nota.* La figura 23 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P35: ¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?

En la figura 23, se observa que el 1.9% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son solidarios al compartir lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales, el 10.8% casi nunca son solidarios, el 40.1% a veces son solidarios, el 36.3% casi siempre son solidarios y el 10.8% siempre son solidarios. Mostrando que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son solidarios al compartir lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales.

**Figura 24**

*Solidaridad de los estudiantes al aplicar lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales*



*Nota.* La figura 24 describe la respuesta de los estudiantes en las categorías de nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre a nivel porcentual (%).

P36: ¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?

En la figura 24, se observa que el 0.5% de los estudiantes encuestados, manifestaron que nunca son solidarios al aplicar lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales, el 10.8% casi nunca son solidarios, el 43.9% a veces son solidarios, el 35.8% casi siempre son solidarios y el 9% siempre son solidarios. Observando así que gran porcentaje de los estudiantes encuestados a veces son solidarios al aplicar lo aprendido sobre la importancia de tributar en su comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales.



## Cumplimiento de objetivos

La investigación con finalidad de la determinación del nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la universidad Nacional Autónoma de Chota. Se aplicó el análisis descriptivo por baremación y percentiles bajo parámetros de nivel bajo, nivel medio y nivel alto, según el porcentaje de nivel de cultura tributaria en los estudiantes de acuerdo a la opinión brindada por los estudiantes evaluados y encuestados.

## Objetivo general

Determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I.

**Tabla 4**

*Nivel de cultura tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	72	34.0	34.0
	Nivel medio	80	37.7	71.7
	Nivel alto	60	28.3	100.0
	Total	212	100.0	100.0

*Nota.* La tabla 4 representa la cultura tributaria en tres niveles, bajo, medio y alto con su frecuencia relativa y porcentual.

La tabla 4, muestra que el 37.7% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota cuentan con un nivel medio de cultura tributaria, el 34% presentan un nivel bajo y sólo el 28.3% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota presentan un nivel alto de cultura tributaria.



### Objetivo específico 1

Determinar el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I.

**Tabla 5**

*Nivel de conocimiento tributario*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	74	34.9	34.9
	Nivel medio	76	35.8	70.8
	Nivel alto	62	29.2	100.0
	Total	212	100.0	100.0

*Nota.* La tabla 5 representa el conocimiento tributario en tres niveles, bajo, medio y alto con su frecuencia relativa y porcentual.

La tabla 5, muestra que el 35.8% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota cuentan con un nivel medio de conocimiento tributario, el 34.9% presentan un nivel bajo y sólo el 29.2% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota presentan un nivel alto de conocimiento tributario.

### Objetivo específico 2

Determinar el nivel de conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I.



**Tabla 6**

*Nivel de conciencia tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	72	34.0	34.0
	Nivel medio	86	40.6	74.5
	Nivel alto	54	25.5	100.0
	Total	212	100.0	100.0

*Nota.* La tabla 6 representa la conciencia tributaria en tres niveles, bajo, medio y alto con su frecuencia relativa y porcentual.

La tabla 6, muestra que el 40.6% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota cuentan con un nivel medio de conciencia tributaria, el 34% presentan un nivel bajo y sólo el 25.5% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota presentan un nivel alto de conciencia tributaria.

### **Objetivo específico 3**

Determinar el nivel valores tributarios en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023-I.

**Tabla 7**

*Nivel de valores tributarios*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nivel bajo	64	30.2	30.2
	Nivel medio	97	45.8	75.9
	Nivel alto	51	24.1	100.0
	Total	212	100.0	100.0

*Nota.* La tabla 7 representa los valores tributarios en tres niveles, bajo, medio y alto con su frecuencia relativa y porcentual.



La tabla 7, muestra que el 45.8% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota cuentan con un nivel medio de valores tributarios, el 30.2% presentan un nivel bajo y sólo el 24.1% de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota presentan un nivel alto de valores tributarios.

#### **4.2. Contrastación de hipótesis**

En la investigación no se realizó contrastación de hipótesis por el tipo del estudio que es descriptivo y no se consideró hipótesis.

#### **4.3. Discusión de resultados**

Respecto al objetivo general de la investigación se determinó que el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es medio, esto ha sido demostrado por la estadística descriptiva mediante análisis de los datos, donde el porcentaje mayor estuvo en nivel medio con un 37.7% en cuanto a cultura tributaria. Todo lo descrito se relaciona con los resultados de Mendoza Shaw et al. (2018) donde concluyo que los estudiantes universitarios se encuentran a un nivel bajo de cultura tributaria, con diferencia respecto a los resultados encontrados, debiéndose a las características de la población, es decir, su investigación se trabajó con estudiantes de distintas facultades donde se desconoce más sobre temas tributarios y la población de la investigación por lo contrario solo fueron estudiantes de Contabilidad; estos resultados también tienen similitud a los Taquire (2020) donde concluyo que el nivel de cultura tributaria de estudiantes universitarios es alto con un porcentaje de 39.8%; a los de Mendoza (2021) donde concluyo que el 79.17% de contribuyentes se encuentran en un nivel alto de cultura tributaria, los resultados se diferencian por el tamaño más pequeño de la muestra utilizada de 24 contribuyentes.

Por lo tanto, el nivel de cultura tributaria es muy importante en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por lo que,



de acuerdo a la investigación y los autores citados, el nivel de cultura tributaria mejora de acuerdo a la educación la conciencia y los valores que adquiere un individuo.

Respecto al objetivo específico 1 se determinó que el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es medio, esto ha sido demostrado por la estadística descriptiva mediante análisis de los datos, donde el porcentaje mayor estuvo en nivel medio con un 35.8% en cuanto a conocimiento tributario, estos resultados tienen similitud a los de Gómez (2020) donde concluyó que existe un nivel alto de conocimiento tributario en los estudiantes universitarios con un porcentaje de 93%, siendo este un factor influyente en la cultura tributaria; a los de Misahuamán del Campo (2018) quien en su investigación concluyó que el nivel de conocimiento de tributario en estudiantes de secundaria es bajo; a los de Espino (2020) donde concluyó que el nivel de conocimiento tributario en estudiantes universitarios es medio.

Por lo tanto, el nivel de conocimiento tributaria es muy importante en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por lo que, de acuerdo a la investigación y los autores citados, el conocimiento tributario mejora la responsabilidad en obligaciones tributarias y es un factor importante en la cultura tributaria.

Respecto al objetivo específico 2 se determinó que el nivel de conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es medio, esto ha sido demostrado por la estadística descriptiva mediante análisis de los datos, donde el porcentaje mayor estuvo en nivel medio con un 40.6% en cuanto a conciencia tributaria, estos resultados tienen similitud a los de Herrera (2020) quien concluyó que el nivel de conciencia tributaria en estudiantes universitarios es bajo, además, existe desconocimiento de la importancia de tributar y escasa cultura tributaria; a los de Ruiz (2020) donde concluyó que el 77.6% de los estudiantes universitarios se encuentran en nivel medio en cuanto a conciencia tributaria; a los de Gómez (2020) quien concluyó que los estudiantes universitarios se encuentran en un nivel alto de conciencia tributaria con un porcentaje del 86%.



Por lo tanto, el nivel de conciencia tributaria es muy importante en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por lo que, de acuerdo a la investigación y los autores citados, el nivel de conciencia tributaria mayormente es alta y esto hace que mejore la percepción de los tributos en el estudiante.

Respecto al objetivo específico 3 se determinó que el nivel de valores tributarios en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota es medio, esto ha sido demostrado por la estadística descriptiva mediante análisis de los datos, donde el porcentaje mayor estuvo en nivel medio con un 45.8% en cuanto a valores tributarios, estos resultados tienen similitud a los de Turpo (2021) donde concluyo en su primer resultado los estudiantes de secundaria se encuentran a un nivel muy bajo de valores tributarios en algunos casos inexistencia de estos (pre test), en su segundo resultado un nivel excelente de valores tributarios (post test), esto debido a que logro aumentar el nivel de valores tributarios a través de talleres y charlas; a los de Tarquire (2020) donde concluyo que el 45% de los universitarios se encuentran en nivel alto en cuanto a valores tributarios; a los de Herrera (2020) donde concluyo que los estudiantes universitarios se encuentran en un nivel bajo en cuanto a valores tributarios.

Por lo tanto, el nivel de valores tributarios es muy importante en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por lo que, de acuerdo a la investigación y los autores citados, el nivel de valores tributarios es esenciales al momento que se actúa en temas tributarios.



## CONCLUSIONES

El nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 I es medio; siendo demostrado mediante los resultados obtenidos de los estudiantes en donde se obtuvo que el 37.7% se encuentran en nivel medio de cultura tributaria. Por lo que, se puede confirmar el nivel conocimiento tributario, conciencia tributaria y valores tributarios son factores importantes para determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes.

El nivel conocimiento tributario en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 I es medio; siendo demostrado mediante los resultados obtenidos de los estudiantes en donde se obtuvo que el 35.8% se encuentran en nivel medio de conocimiento tributario. Por lo que, se puede confirmar que el nivel de conocimiento tributario es un factor importante para determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes.

El nivel conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 I es medio; siendo demostrado mediante los resultados obtenidos de los estudiantes en donde se obtuvo que el 40.6% se encuentran en nivel medio de conciencia tributaria. Por lo que, se puede confirmar que el nivel conciencia tributaria es un factor importante para determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes.

El nivel valores tributarios en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota 2023 I es medio; siendo demostrado mediante los resultados obtenidos de los estudiantes en donde se obtuvo que el 45.8% se encuentran en nivel medio de valores tributarios. Por lo que, se puede confirmar



que el nivel valores tributarios es un factor importante para determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes.



## RECOMENDACIONES

A la Universidad Nacional Autónoma de Chota, coordinar con entidades como SUNAT, para brindar programas de educación tributaria hacia la población universitaria y al personal académico y administrativo, con la finalidad de mejorar el conocimiento tributario de la comunidad universitaria, no solo en una facultad sino para todas las facultades que integran la universidad, realizando programas de capacitación por lo menos dos a tres veces al año, por lo que el conocimiento en temas tributarios siempre está en constante actualización.

A la Escuela Profesional de Contabilidad, realizar charlas de concientización sobre temas tributarios, invitando especialistas de diferentes temas derivados a tributación, para ampliar el conocimiento y la conciencia de los futuros contadores, y salgan mejor concientizados al momento de enfrentarse a las obligaciones tributarias de los contribuyentes, también implementar una agenda anual de actualización de temas tributarios donde puedan participar los mismos estudiantes como ponentes.

A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad, motivación constante a los estudiantes de la importancia de tributar, concientizando a sus alumnos sobre la transparencia, rendición de cuentas, equidad, eficiencia y las responsabilidades que tendrán como futuros contadores frente a los deberes tributarios.

A la los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, a ser investigativos y mantenerse actualizados en temas tributarios, actuar bajo las normas tributarias incluso sin ser supervisados, compartir lo aprendido con su entorno social y ser transparente con el Estado y de esta manera reducir las brechas negativas y contributivas entre el Estado y el contribuyente.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abreu, J. L. (2014). *El Método de la Investigación*.
- Allport, G. W. (1931). *Estudio de valores*.
- Armas, M. E., & Colmenares de Eizaga, M. (2009). *Educacion para el desarrollo de la cultura tributaria*.
- Bernal, C. (2010). *Metodologia de la investigación*.
- Bonilla Sebá, E. C. (2019). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogota. *Revista Ciudades, estados y política*.
- Bustamante Colunche, D. R. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria en las empresas del régimen MYPE tributario - Distrito de Chota - 2021*.
- Carrillo Vertis, J. (2022). *Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la sociedad peruana*.
- Condori Loayza, S., Mamani Benito, O., & Bernedo Moreira, D. H. (2019). *Preferencias eficacia del programa ¡qué importante es tributar! en el desarrollo de cultura tributaria en adolescentes*.
- D. R. (1817). *Principios de economía, política y tributación*.
- Diaz Villanueva, C. F., & Lorenzo Conde, L. (2022). *El conocimiento tributario de los comerciantes minoristas que utilizan comercio social y su incidencia en la informalidad en Galerías Unidas, 2020*.
- Espino Tenorio, M. (2020). *Conocimiento en cultura tributaria en los estudiantes universitarios de la región de Lambayeque 2018*.



- Fernandez Nina, E. G., & Panca Flores, S. (2020). *Estrategias en la Recaudación del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa - Arequipa, 2017-2018.*
- Gastony Rodriguez, M. E. (2020). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en los comerciantes del mercado de abastos Qatun Tambo Anqara del distrito de Lircay año 2020.*
- Gómez Chipana, E. (2020). *Analisis correlacional de la formación académico-profesional y cultura tributaria de los estudiantes de marketing y dirección.*
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación.*
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación Las rutas cualitativa, cuantitativa y mixta.*
- Herrera Ventura, Y. L. (2020). *La conciencia tributaria de los alumnos de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su relación con el principio de solidaridad.*
- Huaman Colca, C. (2018). *Conocimiento de la cultura tributaria en estudiantes y docentes de la I.E.S. G.U.E José Antonio Encinas en la ciudad de Juliaca, periodo 2017.*
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Producción y empleo informal en el Perú.*
- Julcamoro Ocas, A., & Machuca Tirado, M. S. (2018). *Influencia de la cultura tributaria en la evasión de impuestos en los comerciantes de las Galerías Arcángel Cajamarca 2017.*
- Mendoza Culqui, E. N. (2021). *Cultura tributaria y su relación con la evasión tributaria del IGV de las empresas ferreteras de la ciudad de Chota, 2021. Chota.*



- Mendoza Shaw, F. A., Palomino Cano, R., Robles Encinas, J. E., & Ramírez Guardado, S. R. (2018).  
Correlación entre cultura tributaria y educación tributaria universitaria: caso universidad estatal  
de Sonora. *Revista Global de Negocios*.
- Misahuamán del Campo, E. R. (2018). *Conocimiento de cultura tributaria en los estudiantes del 5º  
grado de educación secundaria, en las instituciones educativas públicas del distrito de  
Cajamarca*. Cajamarca.
- Mostacero Miranda, M. L., & Vasquez Mosqueira, K. M. (2014). *Análisis comparativo de la aplicación  
de un programa de orientación y cultura tributaria en estudiantes del quinto año de secundaria  
de instituciones educativas públicas y privadas de la ciudad de Trujillo*. Trujillo.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Economicos. (2022). *Estadísticas tributarias en  
América Latina y el Caribe 2022*.
- Ramírez Centella, S. (2021). *Del analfabetismo fiscal a la implementación de una cultura tributaria en  
México” diciembre 2021*. México
- Real Academia Española. (2021). *Asociación de Academias de la Lengua Española*. Obtenido de  
<https://dle.rae.es/cultura>
- Relat, M. J. (2010). *Introducción a la investigación básica*. RAPD.
- Ruiz Paredes, O. (2020). *Conocimiento y conciencia tributaria en estudiantes del décimo ciclo de la  
escuela de contabilidad de la facultad de ciencias económicas y de negocios de la Universidad  
Nacional de la Amazonía Peruana-Iquitos en el i trimestre 2019*. Iquitos.
- Sucle Puma, R. (2017). *Conciencia tributaria y evasión tributaria en los comerciantes de abarrotes  
del distrito de Laberinto, Madre De Dios, 2016*. Madre de Dios.
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). (2022).  
[https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario\\_entiende.html](https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html)



Tafur Lezama, A. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao 2019*. Lima.

Taquire Orizola, P. E. (2020). *Educación financiera y cultura tributaria en los estudiantes de la Universidad Peruana de Las Américas, Lima, 2019*. lima.

Ticona Mamani, D., & Quispe Chura, M. M. (2020). *Nivel de Conocimiento en Tributación y Evasión Tributaria de los Contribuyentes que Utilizan Comercio Electrónico en Arequipa, 2018*. Arequipa.

Turpo Deza, B. C. (2021). *Educación fiscal para desarrollar la conciencia tributaria en los estudiantes de la institución educativa secundaria Villa de Betanzos del Distrito de Arapa - 2020*. Moquegua.

Universidad Nacional Autónoma de Chota. (UNACH). (2022)

Valdivieso, G. (2013). *La tasa, un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador*. Quito.



**ANEXOS**

**Anexo 1. Matriz de consistencias**

Título: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I?	- Determinar el nivel de conocimiento tributario en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I.  - Determinar el nivel de conciencia tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I.	Según Hernández et al (2014) indican que la investigación de tipo descriptiva no necesariamente tiene hipótesis, y se ajusta a consideración del investigador. Por ello, para el mencionado estudio no se consideró hipótesis.	Cultura tributaria				
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Conocimiento tributario	Contribuciones	Preguntas del 1 al 6.	Ordinal	Muy baja
				Impuestos	Preguntas del 7 al 15.		Baja
				Tasas	Preguntas 16 y 20.		Regular
						Alta	
						Muy alta	
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles o rangos
			Conciencia tributaria	Proceso	Preguntas del 21 al 25.	Ordinal	Nunca
Contenido	Preguntas del 26 al 30.	Casi nunca					
Valores tributarios	Integridad	Preguntas 31 y 32.	A veces				



Título: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023							
Formulación	Objetivos	Hipótesis	Variables, dimensiones e indicadores				
	- Determinar el nivel valores tributarios en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I.			Honestidad	Preguntas 33 y 34.		Casi siempre Siempre
				Solidaridad	Preguntas 35 y 36.		



Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnica e instrumento	Estadístico a utilizar
<p><b>Alcance:</b> Descriptiva.</p> <p><b>Tipo:</b> Cuantitativa.</p> <p><b>Método:</b> Deductivo – analítico.</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental – transversal.</p>	<p><b>Población:</b> 212 estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.</p> <p><b>Muestra:</b> 212 estudiantes de la Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.</p>	<p><b>Técnicas:</b> Evaluación y Encuesta.</p> <p><b>Instrumento:</b> Cuestionario con 36 ítems.</p>	<p>Se utilizó la estadística descriptiva.</p>



## Anexo 2. Test de evaluación.

### TEST DE EVALUCIÓN

La investigación titulada Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

**OBJETIVO:** La investigación tiene como fin determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I.

**RECOMENDACIONES:** Se le recomienda proporcionar una información completando cada pregunta establecida, su información brindada solo será utilizada con fines académicos guardando confidencialidad.

#### Instrucciones:

Marcar con un aspa (X) en (V) si cree usted que el enunciado es verdadero o en (F) si cree que el enunciado es falso.

N°	Descripción	V	F
	<b>Conocimiento tributario</b>		
1	Los tributos son contraprestaciones con el estado que se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.		
2	ESSALUD, ONP y AFP son impuestos.		
3	ESSALUD es un pago obligatorio por el empleador.		
4	En la contribución el aportante tiene la opción de acceder a los beneficios bajo las condiciones establecidas según ley.		
5	La Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene como tasa aplicable del 13% de la remuneración devengada.		
6	La tasa aplicable de ESSALUD es del 10%.		
7	El impuesto general a las ventas es del 18%.		
8	La tasa aplicable para el impuesto a la renta es del 30%.		
9	El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2023 es de 4950.		
10	El régimen tributario abarca categorías con las que una persona natural o jurídica, que va iniciar un negocio, o tiene un negocio se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.		
11	El impuesto a la renta para el Régimen Único Simplificado es de 29.5%		



12	El régimen MYPE y el régimen general están obligados a llevar contabilidad completa.		
13	Los contribuyentes pertenecientes al régimen general tienen el beneficio de presentar suspensión de renta.		
14	Los tramos para renta de 4° y 5° categoría son: hasta 5 UIT - 8%, más de 5 UIT - 14%, más de 20 UIT- 17%, más de 35 UIT – 20%, más de 45 UIT – 30%.		
15	Todos los regímenes tributarios están obligados a emitir todo tipo de comprobantes de pago.		
16	Pagar por una partida de nacimiento es tributo de una tasa por derecho.		
17	Pagar por una licencia de autorización es tributo de una tasa por derecho.		
18	El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, y son emitidos por todos los regímenes tributarios.		
19	Las tasas son pagos por arbitrios, pagos por derechos y pago por licencias.		
20	Las tasas son tributos exclusivamente para el costo de un servicio público individualizado al contribuyente.		



### Anexo 3. Cuestionario.

#### CUESTIONARIO

La investigación titulada Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 .

**OBJETIVO:** La investigación tiene como fin determinar el nivel de cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023 I.

**RECOMENDACIONES:** Se le recomienda proporcionar una información verdadera y oportuna teniendo en cuenta cada pregunta establecida, su información brindada solo será utilizada con fines académicos guardando confidencialidad.

#### Instrucciones:

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

Marcar con un aspa (X) donde crea usted correspondiente.

N°	Descripción	1	2	3	4	5
	<b>Conciencia tributaria</b>					
21	¿Los docentes te explican la importancia de tributar?					
22	¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?					
23	¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?					
24	¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?					
25	¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?					
26	¿Considero que el Estado hace un buen uso de los tributos recaudados?					
27	¿Considero que los impuestos son muy elevados?					
28	¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?					
29	¿Investigo para saber a dónde van los tributos?					



Valores tributarios						
30	¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?					
31	¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?					
32	¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?					
33	¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?					
34	¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?					
35	¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					
36	¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					



**Anexo 4. Ficha de validación por juicio de expertos para el test de evaluación.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO I A JUICIO DE EXPERTO**

**Título de la investigación:** Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

**Autor (es):** Brayan Erland Vásquez Herrera.

**Apellidos y nombres del experto validador:** VALLEJOS DIAZ JUAN FERNANDO

**DNI:** 27415045 **Especialidad:** CONTADOR PÚBLICO

**Cargo actual:** DOCENTE **Institución:** UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

**Años de experiencia:** 23 AÑOS **Tipo de instrumento:** Test de evaluación.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Los tributos son contraprestaciones con el estado que se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.				X		
		ESSALUD, ONP y AFP son impuestos.				X		
		ESSALUD es un pago obligatorio por el empleador.				X		
		En la contribución el aportante tiene la opción de acceder a los beneficios bajo las condiciones establecidas según ley.					X	
		La Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene como tasa aplicable del 13% de la remuneración devengada.					X	
		La tasa aplicable de ESSALUD es del 10%.					X	
		El impuesto general a las ventas es del 18%.				X		
		La tasa aplicable para el impuesto a la renta es del 30%.				X		
		El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2023 es de 4950.				X		
		El régimen tributario abarca categorías con las que una persona natural o jurídica, que va iniciar un negocio, o tiene un negocio se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.				X		
		El impuesto a la renta para el Régimen Único Simplificado es de 29.5%				X		
		El régimen MYPE y el régimen general están obligados a llevar contabilidad completa.				X		
		Los contribuyentes pertenecientes al régimen general tienen el beneficio de presentar suspensión de renta.					X	
		Los tramos para renta de 4° y 5° categoría son: hasta 5 UIT - 8%, más de 5 UIT - 14%, más de 20 UIT- 17%, más de 35 UIT - 20%, más de 45 UIT - 30%.					X	
		Todos los regímenes tributarios están obligados a emitir todo tipo de comprobantes de pago.				X		
		Pagar por una partida de nacimiento es tributo de una tasa por derecho.					X	
Pagar por una licencia de autorización es tributo de una tasa por derecho.				X				
El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, y son emitidos por todos los regímenes tributarios.				X				
Las tasas son pagos por arbitrios, pagos por derechos y pago por licencias.					X			
Las tasas son tributos exclusivamente para el costo de un servicio público individualizado al contribuyente.					X			

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)**    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

  
C.P.S. Juan Fernando Vallejos Díaz  
MAT N° 12-421

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO I A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: YONEL DELGADO REQUEJO

DNI: 71622304 Especialidad: MAESTRO EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS - MBA

Cargo actual: DOCENTE UNIVERSITARIO Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE CHOTA

Años de experiencia: 03 AÑOS Tipo de instrumento: Test de evaluación.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Los tributos son contraprestaciones con el estado que se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.				X		
		ESSALUD, ONP y AFP son impuestos.					X	
		ESSALUD es un pago obligatorio por el empleador.					X	
		En la contribución el aportante tiene la opción de acceder a los beneficios bajo las condiciones establecidas según ley.				X		
		La Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene como tasa aplicable del 13% de la remuneración devengada.					X	
		La tasa aplicable de ESSALUD es del 10%.					X	
		El impuesto general a las ventas es del 18%.					X	
		La tasa aplicable para el impuesto a la renta es del 30%.					X	
		El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2023 es de 4950.					X	
		El régimen tributario abarca categorías con las que una persona natural o jurídica, que va iniciar un negocio, o tiene un negocio se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.				X		
		El impuesto a la renta para el Régimen Único Simplificado es de 29.5%				X		
		El régimen MYPE y el régimen general están obligados a llevar contabilidad completa.					X	
		Los contribuyentes pertenecientes al régimen general tienen el beneficio de presentar suspensión de renta.					X	
		Los tramos para renta de 4° y 5° categoría son: hasta 5 UIT - 8%, más de 5 UIT - 14%, más de 20 UIT - 17%, más de 35 UIT - 20%, más de 45 UIT - 30%.				X		
		Todos los regímenes tributarios están obligados a emitir todo tipo de comprobantes de pago.					X	
		Pagar por una partida de nacimiento es tributo de una tasa por derecho.				X		
		Pagar por una licencia de autorización es tributo de una tasa por derecho.					X	
		El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, y son emitidos por todos los regímenes tributarios.					X	
Las tasas son pagos por arbitrios, pagos por derechos y pago por licencias.					X			
Las tasas son tributos exclusivamente para el costo de un servicio público individualizado al contribuyente.				X				

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

MBA. Yonel Delgado Requejo  
Contador Público Colegiado  
MAT: 02-10541  
CCPLL



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO I A JUICIO DE EXPERTO**

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: IDROGO GÁLVEZ MILORD

DNI: 4.231.7365 Especialidad: CONTADOR PÚBLICO

Cargo actual: DOCENTE Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Años de experiencia: 11 AÑOS Tipo de instrumento: Test de evaluación.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4)

Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Los tributos son contraprestaciones con el estado que se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.				X		
		ESSALUD, ONP y AFP son impuestos.					X	
		ESSALUD es un pago obligatorio por el empleador.				X		
		En la contribución el aportante tiene la opción de acceder a los beneficios bajo las condiciones establecidas según ley.					X	
		La Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene como tasa aplicable del 13% de la remuneración devengada.				X		
		La tasa aplicable de ESSALUD es del 10%.				X		
		El impuesto general a las ventas es del 18%.					X	
		La tasa aplicable para el impuesto a la renta es del 30%.					X	
		El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2023 es de 4950.				X		
		El régimen tributario abarca categorías con las que una persona natural o jurídica, que va iniciar un negocio, o tiene un negocio se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.				X		
		El impuesto a la renta para el Régimen Único Simplificado es de 29.5%					X	
		El régimen MYPE y el régimen general están obligados a llevar contabilidad completa.				X		
		Los contribuyentes pertenecientes al régimen general tienen el beneficio de presentar suspensión de renta.					X	
		Los tramos para renta de 4º y 5º categoría son: hasta 5 UIT - 8%, más de 5 UIT - 14%, más de 20 UIT- 17%, más de 35 UIT - 20%, más de 45 UIT - 30%.				X		
		Todos los regímenes tributarios están obligados a emitir todo tipo de comprobantes de pago.					X	
		Pagar por una partida de nacimiento es tributo de una tasa por derecho.					X	
		Pagar por una licencia de autorización es tributo de una tasa por derecho.				X		
		El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, y son emitidos por todos los regímenes tributarios.				X		
		Las tasas son pagos por arbitrios, pagos por derechos y pago por licencias.				X		
		Las tasas son tributos exclusivamente para el costo de un servicio público individualizado al contribuyente.				X		

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

  
Dr. Milord Idrogo Gálvez  
CONTADOR PÚBLICO COLEGADO  
MAT. COPL. N° 02-8354

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO I A JUICIO DE EXPERTO**

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS

DNI: 43042838 Especialidad: CONTABILIDAD

Cargo actual: Doc. ORD. TC-AUX Institución: UNACM

Años de experiencia: 12 años Tipo de instrumento: Test de evaluación.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Los tributos son contraprestaciones con el estado que se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.				X		
		ESSALUD, ONP y AFP son impuestos.					X	
		ESSALUD es un pago obligatorio por el empleador.					X	
		En la contribución el aportante tiene la opción de acceder a los beneficios bajo las condiciones establecidas según ley.				X		
		La Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene como tasa aplicable del 13% de la remuneración devengada.					X	
		La tasa aplicable de ESSALUD es del 10%.					X	
		El impuesto general a las ventas es del 18%.					X	
		La tasa aplicable para el impuesto a la renta es del 30%.					X	
		El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2023 es de 4950.					X	
		El régimen tributario abarca categorías con las que una persona natural o jurídica, que va iniciar un negocio, o tiene un negocio se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.				X		
El impuesto a la renta para el Régimen Único Simplificado es de 29.5%					X			
El régimen MYPE y el régimen general están obligados a llevar contabilidad completa.				X				
Los contribuyentes pertenecientes al régimen general tienen el beneficio de presentar suspensión de renta.				X				
Los tramos para renta de 4º y 5º categoría son: hasta 5 UIT - 8%, más de 5 UIT - 14%, más de 20 UIT - 17%, más de 35 UIT - 20%, más de 45 UIT - 30%.					X			
Todos los regímenes tributarios están obligados a emitir todo tipo de comprobantes de pago.					X			
Pagar por una partida de nacimiento es tributo de una tasa por derecho.					X			
Pagar por una licencia de autorización es tributo de una tasa por derecho.					X			
El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, y son emitidos por todos los regímenes tributarios.				X				
Las tasas son pagos por arbitrios, pagos por derechos y pago por licencias.					X			
Las tasas son tributos exclusivamente para el costo de un servicio público individualizado al contribuyente.				X				

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

  
DANIEL JESUS CASTRO VARGAS  
MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
Consejo de Contadores Públicos del Perú  
CCP.L. MAT.: 04-3463

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO I A JUICIO DE EXPERTO**

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: ...RÍOS PÉREZ LUZ ANGÉLICA...

DNI: ...47002082... Especialidad: ...LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN / MAESTRO EN ADM. Y GERENCIA PÚBLICA...

Cargo actual: ASISTENTE ADMINISTRATIVO Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Años de experiencia: ...7... AÑOS... Tipo de instrumento: Test de evaluación.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conocimiento tributario	Los tributos son contraprestaciones con el estado que se clasifican en contribuciones, tasas e impuestos.					X	
		ESSALUD, ONP y AFP son impuestos.				X		
		ESSALUD es un pago obligatorio por el empleador.				X		
		En la contribución el aportante tiene la opción de acceder a los beneficios bajo las condiciones establecidas según ley.					X	
		La Oficina de Normalización Previsional (ONP) tiene como tasa aplicable del 13% de la remuneración devengada.					X	
		La tasa aplicable de ESSALUD es del 10%.					X	
		El impuesto general a las ventas es del 18%.				X		
		La tasa aplicable para el impuesto a la renta es del 30%.					X	
		El valor de la Unidad Impositiva Tributaria (UIT) para el 2023 es de 4950.					X	
		El régimen tributario abarca categorías con las que una persona natural o jurídica, que va iniciar un negocio, o tiene un negocio se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.					X	
		El impuesto a la renta para el Régimen Único Simplificado es de 29.5%					X	
		El régimen MYPE y el régimen general están obligados a llevar contabilidad completa.				X		
		Los contribuyentes pertenecientes al régimen general tienen el beneficio de presentar suspensión de renta.					X	
		Los tramos para renta de 4° y 5° categoría son: hasta 5 UIT - 8%, más de 5 UIT - 14%, más de 20 UIT - 17%, más de 35 UIT - 20%, más de 45 UIT - 30%.				X		
		Todos los regímenes tributarios están obligados a emitir todo tipo de comprobantes de pago.				X		
		Pagar por una partida de nacimiento es tributo de una tasa por derecho.					X	
		Pagar por una licencia de autorización es tributo de una tasa por derecho.					X	
		El comprobante de pago es el documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios, y son emitidos por todos los regímenes tributarios.				X		
		Las tasas son pagos por arbitrios, pagos por derechos y pago por licencias.					X	
		Las tasas son tributos exclusivamente para el costo de un servicio público individualizado al contribuyente.					X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Luz Angélica Ríos Pérez  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN  
CLAD. N° 35131

Firma y sello del experto validador



### Anexo 5. Ficha de validación por juicio de expertos para el cuestionario.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



#### FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO II A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: VALLEJOS DIAZ, JUAN FERNANDO

DNI: 27415045 Especialidad: CONTADOR PÚBLICO

Cargo actual: DOCENTE Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Años de experiencia: 23 AÑOS Tipo de instrumento: Cuestionario.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	¿Los docentes te explican la importancia de tributar?				X		
		¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?					X	
		¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?					X	
		¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?					X	
		¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?				X		
		¿Considero que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados?					X	
		¿Considero que los impuestos son muy elevados?					X	
		¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?					X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Valores tributarios	¿Investigo para saber a dónde van los tributos?				X		
	¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?					X	
	¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?					X	
	¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?				X		
	¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?					X	
	¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?					X	
	¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	
	¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X)    Aplicable después de corregir ( )    No aplicable ( )

Chota, 26 de ABRIL del 2023

C.P.C. Juan Fernando Vallejos Diaz  
MAT N° 12-421

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO II A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: YONEL DELGADO REQUEJO

DNI: 71622304 Especialidad: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA

Cargo actual: DOCENTE UNIVERSITARIO Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Años de experiencia: 03 años Tipo de instrumento: Cuestionario.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	¿Los docentes te explican la importancia de tributar?					X	
		¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?					X	
		¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?					X	
		¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?				X		
		¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?					X	
		¿Considero que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados?					X	
		¿Considero que los impuestos son muy elevados?				X		
		¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?					X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



		¿Investigo para saber a dónde van los tributos?					X	
Valores tributarios		¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?					X	
		¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?				X		
		¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?				X		
		¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?					X	
		¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?					X	
		¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	
		¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

MBA. Yonel Delgado Requejo  
Contador Público Colegiado  
MAT: 02-10541  
CCPLL

Chota, 26 de ABRIL del 2023

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO II A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: IDROGO GALVEZ MILORD

DNI: 42317365 Especialidad: CONTADOR PUBLICO

Cargo actual: DOCENTE Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Años de experiencia: 11 años Tipo de instrumento: Cuestionario.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	¿Los docentes te explican la importancia de tributar?				X		
		¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?				X		
		¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?				X		
		¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?					X	
		¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?					X	
		¿Considero que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados?					X	
		¿Considero que los impuestos son muy elevados?				X		
		¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?					X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Valores tributarios	¿Investigo para saber a dónde van los tributos?				X		
	¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?					X	
	¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?					X	
	¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?					X	
	¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?				X		
	¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?				X		
	¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	
	¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Chota, 26 de ABRIL del 2023

Dr. Milord Idrogo Galvez  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MAT. C.C.P.L. N° 02-6354

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO II A JUICIO DE EXPERTO**

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS

DNI: 43042838 Especialidad: Contabilidad

Cargo actual: Doc. Ord. TC/AUX. Institución: UNACH

Años de experiencia: 12 Años Tipo de instrumento: Cuestionario.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	¿Los docentes te explican la importancia de tributar?				X		
		¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?					X	
		¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?					X	
		¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?					X	
		¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?				X		
		¿Considero que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados?					X	
		¿Considero que los impuestos son muy elevados?				X		
		¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?					X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Valores tributarios	¿Investigo para saber a dónde van los tributos?				X		
	¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?					X	
	¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?					X	
	¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?					X	
	¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?				X		
	¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?					X	
	¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?				X		
	¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?				X		

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable (X)**      **Aplicable después de corregir ( )**      **No aplicable ( )**

  
DANIEL JESÚS CASTRO VARGAS  
MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
Colegio de Contadores Públicos del Perú  
CCP.L. MAT.: 04-3463

Chota, 14 de Set del 2023

Firma y sello del experto validador



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FICHA DE VALIDACIÓN DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO II A JUICIO DE EXPERTO

Título de la investigación: Cultura tributaria en los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de Chota – 2023.

Autor (es): Brayan Erland Vásquez Herrera.

Apellidos y nombres del experto validador: Ríos Pérez Luz Angélica

DNI: 47002082 Especialidad: LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN (MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA PÚBLICA)

Cargo actual: ASISTENTE ADMINISTRATIVO Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

Años de experiencia: 7 AÑOS Tipo de instrumento: Cuestionario.

Marque con una (x) sobre los aspectos a valorar: Muy en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Aceptable (3) De acuerdo (4) Muy de acuerdo (5)

Variable	Dimensión	ITEM	Valoración					Sugerencias
			1	2	3	4	5	
Cultura tributaria	Conciencia tributaria	¿Los docentes te explican la importancia de tributar?					X	
		¿Los docentes te motivan a mantenerte actualizado sobre temas tributarios?					X	
		¿Los docentes te brindan información sobre obligaciones tributarias como ciudadano, o contribuyente?					X	
		¿Recibes orientación o información por parte de SUNAT o cualquier otra institución en temas tributarios?				X		
		¿Te has preguntado qué efectos genera no pedir comprobante de pago?					X	
		¿Considero que el estado hace un buen uso de los tributos recaudados?				X		
		¿Considero que los impuestos son muy elevados?					X	
		¿Soy consciente de las sanciones que me expongo al no cumplir formalmente mis obligaciones tributarias?				X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



		¿Investigo para saber a dónde van los tributos?					X	
Valores tributarios		¿Me apego a las normas tributarias incluso sin ser supervisado?					X	
		¿Me apego a las normas tributarias cuando discrepo en temas tributarios?				X		
		¿Pido comprobante de pago al realizar una compra?					X	
		¿Considero que es importante y justo el pago de impuestos?					X	
		¿Soy oportuno y veras al momento de pagar mis impuestos?					X	
		¿Comparto lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?				X		
		¿Aplico lo aprendido sobre la importancia de tributar en mi comunidad, familiares, amigos o centro de prácticas profesionales?					X	

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir ( ) No aplicable ( )

Chota, 27 de ABRIL del 2023

Luz Angélica Ríos Pérez  
LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN  
CLAD. N° 35131

Firma y sello del experto validador



Anexo 6. Base de datos para el análisis de la V de Aiken.

<b>V DE AIKEN</b>							
<b>TEST DE EVALICIÓN</b>							
ITEMS/JURADO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	JURADO 4	JURADO 5	PROMEDIO	V de Aiken
P1	4	4	4	4	5	4.2	0.80
P2	4	5	5	5	4	4.6	0.90
P3	4	5	4	5	4	4.4	0.85
P4	5	4	5	4	5	4.6	0.90
P5	5	5	4	5	5	4.8	0.95
P6	5	5	4	5	5	4.8	0.95
P7	4	5	5	5	4	4.6	0.90
P8	4	5	5	5	5	4.8	0.95
P9	4	5	4	5	5	4.6	0.90
P10	4	4	4	4	5	4.2	0.80
P11	4	4	5	5	5	4.6	0.90
P12	4	5	4	4	4	4.2	0.80
P13	5	5	5	4	5	4.8	0.95
P14	5	4	4	5	4	4.4	0.85
P15	4	5	5	5	4	4.6	0.90
P16	5	4	5	5	5	4.8	0.95
P17	4	5	4	5	5	4.6	0.90
P18	4	5	4	4	4	4.2	0.80
P19	5	5	4	5	5	4.8	0.95
P20	5	4	4	4	5	4.4	0.85
<b>CUESTIONARIO</b>							
P21	4	5	4	4	5	4.4	0.85
P22	5	5	4	5	5	4.8	0.95
P23	5	5	4	5	5	4.8	0.95
P24	5	4	5	5	4	4.6	0.90
P25	4	5	5	4	5	4.6	0.90
P26	5	5	5	5	4	4.8	0.95
P27	5	4	4	4	5	4.4	0.85
P28	5	5	5	5	4	4.8	0.95
P29	4	5	4	4	5	4.4	0.85
P30	5	5	5	5	5	5	1.00
P31	5	4	5	5	4	4.6	0.90
P32	4	4	5	5	5	4.6	0.90
P33	5	5	4	4	5	4.6	0.90
P34	5	5	4	5	5	4.8	0.95
P35	5	5	5	4	4	4.6	0.90
P36	5	5	5	4	5	4.8	0.95
Promedio V de Aiken							0.90



### Anexo 7. Base de datos para el análisis del coeficiente del Alfa de Cronbach.

*Estadísticas de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.892	16

Encuesta	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
Encuestado 1	4	5	5	4	4	4	5	3	4	4	5	4	4	3	3	4
Encuestado 2	3	3	3	3	3	3	4	4	3	2	2	4	4	3	4	3
Encuestado 3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuestado 4	3	3	2	2	3	4	4	3	1	1	1	4	4	3	3	4
Encuestado 5	4	5	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Encuestado 6	3	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	4
Encuestado 7	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuestado 8	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	5	4	5
Encuestado 9	3	4	2	2	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	4
Encuestado 10	4	4	4	3	4	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	4
Encuestado 11	3	4	3	1	4	4	3	4	2	1	1	4	4	4	2	3
Encuestado 12	3	4	3	3	4	3	4	4	3	1	1	3	3	4	2	3
Encuestado 13	5	4	5	3	5	5	4	4	3	2	3	4	4	4	4	4
Encuestado 14	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5	5	3	4
Encuestado 15	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	3	3	4	4	1	4
Encuestado 16	3	4	3	3	3	3	4	5	3	3	3	4	4	4	3	4
Encuestado 17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	3
Encuestado 18	4	4	4	3	3	4	4	4	3	3	3	2	3	1	1	3
Encuestado 19	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	5	4	4	3	4
Encuestado 20	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	4
Encuestado 21	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Encuestado 22	3	3	3	2	3	3	3	4	4	2	3	3	5	4	4	3
Encuestado 23	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	4	4	4	4
Encuestado 24	4	4	5	3	3	3	4	4	2	2	2	4	4	3	2	4
Encuestado 25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	5
Encuestado 26	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	5	5	4	3	5
Encuestado 27	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3
Encuestado 28	3	3	3	3	3	4	5	5	5	5	3	4	4	4	3	5
Encuestado 29	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	1	5
Encuestado 30	3	3	3	2	2	3	3	2	2	2	2	3	3	2	4	3
Encuestado 31	3	4	3	3	4	4	4	4	3	2	2	4	4	4	3	4
Encuestado 32	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3



Anexo 8. Autorización.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**  
*Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD*  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES  
**SUB COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



*“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”*

Chota, 29 de noviembre de 2022

**CARTA N° 312 – 2022 – SCEPC – FCCE – UNACH**

**Joven:**

**Brayan Erland Vásquez Herrera**

Estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad

*Universidad Nacional Autónoma de Chota*

**PRESENTE**

**ASUNTO** : Autorizo realizar proyecto de tesis.

**REFERENCIA** : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, vista la Solicitud S/N, de fecha 29 de noviembre del presente año, donde mencionan que, siendo requisito para cumplir con el plan curricular de la universidad, por lo que solicitan, autorización para realizar dentro de la escuela mi proyecto de tesis titulado “CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – 2022.”.

Por lo que hago llegar, autorización, para realizar proyecto de tesis, según corresponde, siempre y cuando guardando la confidencialidad del caso.

Agradezco anticipadamente a Usted por la atención brindada y expreso los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz  
Subcoordinador (e) de la  
Escuela Profesional de Contabilidad – UNACH

C.c. Arch.-2022  
SCEPC



Anexo 9. Matriculados.



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA**

Universidad Licenciada con Resolución N° 160-2018-SUNEDU/CD

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES**

**SUB COORDINACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Colpa Matara, 05 de setiembre del 2023

**CARTA N° 151 – 2023 – SCEPC – FCCE – UNACH**

**Joven:**

**Brayan Erland Vásquez Herrera**

Egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad

Universidad Nacional Autónoma de Chota

**PRESENTE**

**ASUNTO** : Hago llegar información solicitada

**REFERENCIA** : Solicitud S/N

Es grato dirigirme a Usted para expresarle un cordial saludo, vista la Solicitud S/N, de fecha 05 de setiembre del presente año, donde mencionan que, siendo requisito para cumplir con el plan curricular de la universidad, solicita se le brinde información sobre la cantidad de matriculados en la “Escuela Profesional de Contabilidad” al 2023 – I, para su proyecto de tesis titulado “CULTURA TRIBUTARIA EN LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA – 2023.”

Por lo que hago llegar, información solicitada, para realizar proyecto de tesis, según corresponde, siempre y cuando guardando la confidencialidad del caso.

Estudiantes matriculados E.P. Contabilidad – 2023 I		
Ciclo	Matriculados	Total Matriculados
I	35	352
II	32	
III	35	
IV	38	
V	31	
VI	33	
VII	30	
VIII	35	
IX	35	
X	48	

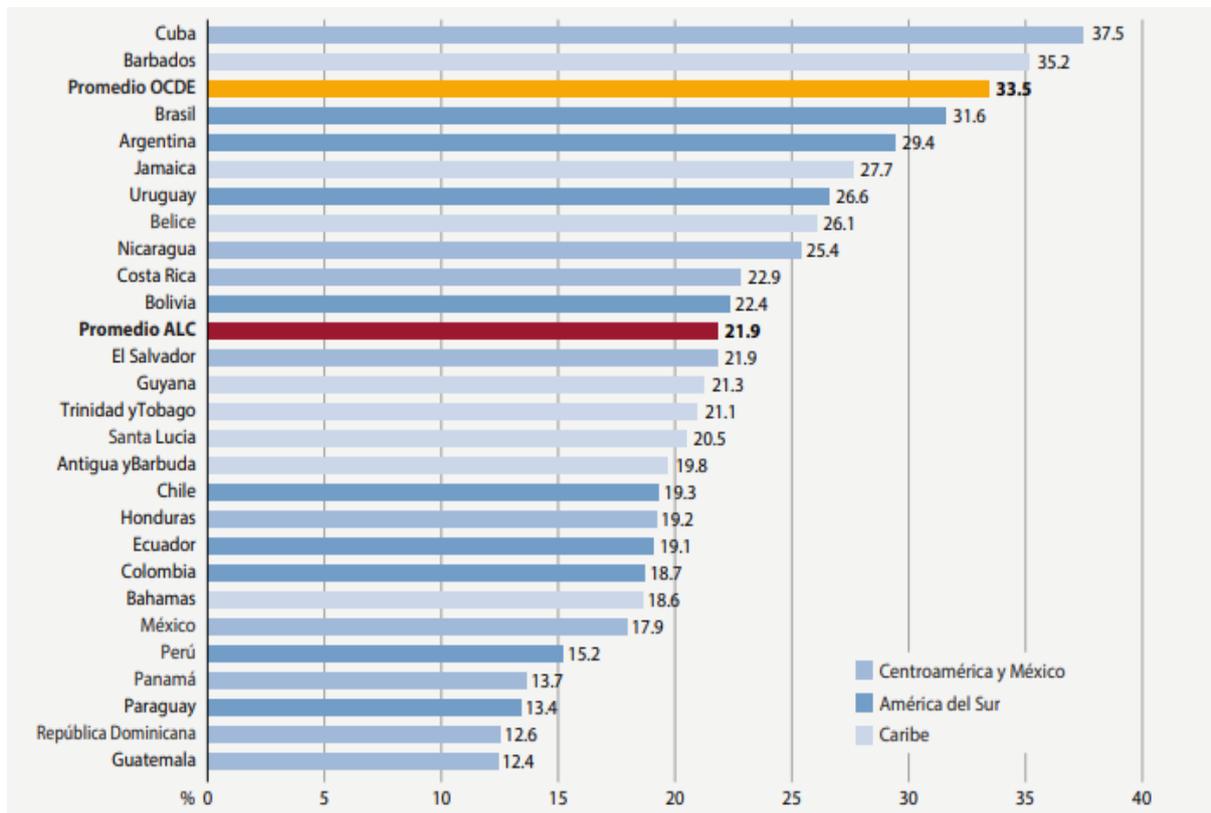
Agradezco anticipadamente a Usted por la atención brindada y expreso los sentimientos de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Dr. Juan Fernando Vallejos Díaz  
Subcoordinador de la  
Escuela Profesional de Contabilidad – UNACH

### Anexo 10. Recaudación tributaria ALC 2020.



Nota: Datos obtenidos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 2020



### Anexo 11. Participación del sector informal.



Nota: Datos obtenidos Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) 2020.



**Anexo 12. Desaprobados por curso en el año 2022.**

<b>Curso</b>	<b>2022 -1</b>	<b>2022 -2</b>
Contabilidad y legislación Tributaria I	56%	47%
Contabilidad y legislación Tributaria II	52%	0%
Auditoria tributaria	0%	0%



Anexo 13. Evidencias.

